

Parroquia Beato Federico Ozanam




# PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

PARA LOS EVENTOS DE  
AGLOMERACIÓN MASIVA DE  
PÚBLICO


Soacha, Cundinamarca. Marzo de 2024.

---

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.	Código:	SST-PD-01
		Versión:	002
		Fecha:	02/03/2024
		Página:	2 de 62

## Tabla de contenido

DEFINICIÓN .....	3
INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVOS .....	4
ALCANCE Y COBERTURA.....	5
MARCO LEGAL.....	8
DEFINICIONES .....	13
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PARROQUIA.....	16
GEO-REFERENCIACIÓN DE LA PARROQUIA.....	17
IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS.....	20
CALIFICACIÓN DE LA AMENAZA .....	22
ANÁLISIS DE AMENAZAS.....	23
PLAN DE ACCIÓN.....	33
INSTRUCTIVO GENERAL PARA TRABAJADORES DE LA PARROQUIA .....	37
COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS (COE).....	39
BRIGADA DE EMERGENCIAS .....	42
PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS.....	57

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.	Código:	SST-PD-01
		Versión:	002
		Fecha:	02/03/2024
		Página:	3 de 62

## DEFINICIÓN

El Plan de Emergencias es un conjunto de políticas, organizaciones y métodos que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia en lo general y en lo particular, en sus distintas fases. Este modelo de Plan de Emergencia contempla entre otros los siguientes aspectos: objetivos a conseguir, componentes y entidades que deben ser activadas y procedimientos o protocolos de actuación frente al evento esperado. Como insumos para la formulación del Plan de Emergencia, se ha consultado la básica y las informaciones complementarias, inherentes a los procesos físicos que generan las condiciones de riesgo, la evaluación de las amenazas, los escenarios hipotéticos de riesgo y los recursos disponibles. En términos generales a través de la formulación e implementación del Plan de Emergencia se busca:

- Dirección y coordinación unificada de todas las intervenciones de emergencia.
- Organización de la primera intervención (Búsqueda, Rescate)
- Definir áreas seguras al interior y mecanismos de evacuación de las personas.
- Información constante al personal en el área de influencia del evento.
- Asistencia a los trabajadores y personal dentro de la empresa (atención de heridos y personas que requieran atención médica especializada).
- Rehabilitación de los servicios e infraestructuras básicas.


## INTRODUCCIÓN

El ser humano cada día realiza una serie de actividades en las cuales es vulnerable en mayor o menor grado a factores de riesgo que pueden llegar a desencadenar una serie de emergencias ya sea de tipo natural y/o antrópicas, en las cuales debe afrontar medidas que le permita actuar de manera eficiente, mitigando los efectos negativos de los cuales puede ser víctima.

Específicamente hablando del tema laboral, en las empresas o instituciones podemos estar expuestos a diferentes componentes que pueden generar daños al personal física y psicológicamente, daños a los bienes y pérdida total o parcial de información propia y en custodia. De la misma forma estas emergencias implican perder tiempo y dinero y entorpecer las actividades cotidianas de la iglesia y sus centros de trabajo.

La semana santa involucra una alta afluencia de público en general (feligreses) que a su vez se encuentran expuestos a un sinnúmero de riesgos asociados con este tipo de eventos, por lo que desde la parroquia buscamos la protección integral de todas las partes involucradas durante el desarrollo de este tipo de actividades, adaptando de esta manera el plan de respuesta ante emergencias y contingencias de la institución.

Es así como la PARROQUIA BEATO DEFERICO OZANAM cuenta con el siguiente plan el cual contiene las metodologías que permiten establecer el nivel del riesgo y la vulnerabilidad a la que se encuentra expuesta estableciendo actividades de seguridad frente a los riesgos colectivos, haciendo énfasis especialmente en la disminución de la

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.	Código:	SST-PD-01
		Versión:	002
		Fecha:	02/03/2024
		Página:	4 de 62

vulnerabilidad, prevención, detección, y control de situaciones de emergencia en su fase incipiente y solo como última alternativa considerar la evacuación total parcial de las instalaciones, aunque esto no significa que no se deba prever y preparar con anticipación para tales situaciones externas ello con fin de responder de forma eficiente y eficaz a situaciones de emergencia.

Los parámetros descritos anteriormente son instrumentos indispensables que permitirán obtener una organización eficiente y flexible, donde cada integrante sea capaz de actuar en forma organizada, para atender y controlar la materialización de una emergencia, evitando poner en peligro la integridad del equipo humano de la iglesia y sus visitantes, ya sea en actividades comunes o de aglomeración masiva.


## OBJETIVOS

### Objetivo General.

Establecer los procedimientos y acciones que deben realizar las personas que laboran y que visitan la PARROQUIA BEATO DEFERICO OZANAM, con el fin de prevenir una situación de emergencia en sus instalaciones, y determinar la organización para el control de esta, minimizando así las pérdidas humanas, materiales y económicas, haciendo uso de los recursos existentes en las instalaciones.

### Objetivos específicos.

- Proteger la integridad de los empleados, usuarios y visitantes y todas las partes involucradas.
- Minimizar los daños de los recursos materiales, medio ambiente y bienes en las eventuales emergencias
- Involucrar a todos los niveles de la Parroquia y sus visitantes, en la participación de los programas de prevención y control de las emergencias.
- Definir el grado de vulnerabilidad presente en la parroquia, elaborando un diagnóstico del estado actual de los recursos humanos y técnicos para la prevención y el control de las emergencias.
- Establecer y prevenir las posibles emergencias que se pueden presentar en las instalaciones de la parroquia.
- Estructurar un organigrama para la administración del plan de emergencias, optimizando los recursos humanos y técnicos disponibles.
- Definir, asignar y dar a conocer las funciones y procedimientos específicos para cada una de las personas que se involucren dentro del plan de emergencias.
- Definir la intensidad y contenido de los cursos de capacitación, para los grupos que se requieran dentro del plan de emergencias.
- Divulgar el plan de emergencias a todos los miembros de la parroquia con el fin de dar a conocer el rol que juega cada uno de ellos dentro de la organización para la prevención de emergencias.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.	Código:	SST-PD-01
		Versión:	002
		Fecha:	02/03/2024
		Página:	5 de 62

- Preparar, programar y realizar simulacros de evacuación para verificar la eficiencia del plan de respuesta a las emergencias.


#### ALCANCE Y COBERTURA

El presente Plan de emergencias es de carácter Institucional, es decir está analizado y formulado específicamente para la PARROQUIA BEATO DEFERICO OZANAM, y debese actualizado cuando las condiciones que se describen o identifican a continuación cambien.

El Plan para Emergencias tendrá cobertura, durante las 24 horas del día, los 365 días del año; involucra a TODO tipo de ocupante de la parroquia: empleados, feligreses, usuarios, contratistas y demás partes involucradas que en el momento de una emergencia se encuentren dentro de las instalaciones.

Para que este plan tenga continuidad y permanencia es indispensable que todos los niveles jerárquicos, participen obligatoriamente en las fases de implementación y aplicación permanente del mismo. El plan de emergencia se activará en caso de:

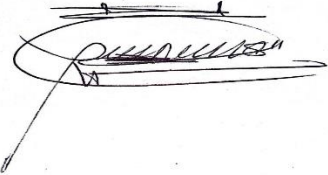
- Incendio
- Sismo
- Inundación
- Emergencia médica
- Atentado terrorista
- Colapso estructural y elementos no estructurales
- Fallas en sistemas y equipos
- Primeros auxilios
- Evacuación y puntos de encuentro

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.	Código:	SST-PD-01
		Versión:	002
		Fecha:	02/03/2024
		Página:	6 de 62

## APROBACIÓN


El representante legal de PARROQUIA BEATO DEFERICO OZANAM, consciente de la importancia de implementar acciones preventivas para el manejo de situaciones de emergencia, y previa revisión del presente documento, aprueban los procedimientos y acciones aquí establecidas. Al mismo tiempo solicitan toda la colaboración y participación de directivos, trabajadores feligreses y demás partes involucradas en general con el fin de garantizar su cumplimiento.

Firmado, 20/03/2024



---

Pbro. Segundo Raúl Trejos Arciniegas

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.	Código:	SST-PD-01
		Versión:	002
		Fecha:	02/03/2024
		Página:	7 de 62

## POLÍTICA DE EMERGENCIAS

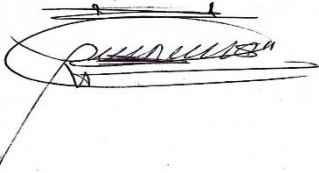
La PARROQUIA BEATO DEFERICO OZANAM, es consciente que un plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias reduce la severidad y consecuencias de pérdidas por Accidentes, Emergencias Ambientales y Desastres Naturales. Por lo anterior y según lo estipulado en el Artículo 2.2.4.6.25. del decreto 1072 de 2015, el empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independientemente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas, así como proveedores, visitantes y todas las partes involucradas.

De acuerdo con lo anterior se establecen los siguientes criterios:


- Identificar los riesgos que pueden convertirse en una emergencia y generar daños en la salud de los trabajadores.
- Elaborar y dar a conocer el Plan de Emergencias con el fin de minimizar los riesgos existentes.
- Organizar los medios humanos y materiales que permitan hacer frente a las emergencias.
- Aplicar los procedimientos operativos y administrativos preestablecidos para restablecer las condiciones normales de operación.
- Realizar, promover y coordinar programas de capacitación.

Por lo anterior se establece a través de esta política el compromiso por parte de la gerencia y la responsabilidad en el manejo de emergencias en todos los centros de trabajo preservando la vida y la integridad de todos los trabajadores y partes involucradas.

La presente se firma el 20 de Marzo de 2024 y corresponde a la actualización anual de políticas del SGSST.



Pbro. Segundo Raúl Trejos Arciniegas

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.	Código:	SST-PD-01
		Versión:	002
		Fecha:	02/03/2024
		Página:	8 de 62

## MARCO LEGAL

Legislación Nacional.

LEY 9 /79 - CÓDIGO SANITARIO NACIONAL

Título III - Salud Ocupacional

Título VIII - Desastres.

- Artículo 501. Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia.
- Artículo 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres.

Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.

CONPES 3146 de 2001.

Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – PNPAD, en el corto y mediano plazo

RESOLUCIÓN 2400 /79 – ESTATUTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

“Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo” Artículo 2. Todos los empleadores están obligados a Organizar y desarrollar programas permanentes de Medicina Preventiva, Higiene y Seguridad Industrial”


LEY 46 /88

“Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorga facultades extraordinarias al presidente de la República y se dictan otras disposiciones”

Artículo 3. Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres

La Oficina Nacional para la Atención de Desastres, elaborará un Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual, una vez aprobado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, será adoptado mediante decreto del Gobierno Nacional.



	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.</b>	Código:	SST-PD-01
		Versión:	002
		Fecha:	02/03/2024
		Página:	9 de 62

El Plan incluirá y determinará todas las orientaciones, acciones, programas y proyectos, tanto de carácter sectorial como del orden nacional, regional y local que se refieran, entre otros a los siguientes aspectos:

- a) Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación con los diferentes tipos de Desastres.
- b) Los temas de orden técnico, científico, económico, de financiación, comunitario, jurídico e institucional.
- c) La educación, capacitación y participación comunitaria.
- d) Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local.
- e) La función que corresponde a los medios de comunicación masiva.
- f) Los recursos humanos y físicos de orden técnico y operativo.
- g) La coordinación interinstitucional e intersectorial.
- h) La investigación científica y estudios técnicos necesarios.
- i) Los sistemas y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención y atención.


Artículo 14. Plan de Acción Específico para la Atención de Desastre Declarada una situación de desastre de carácter nacional, la Oficina Nacional para la Atención de Desastres, procederá a elaborar, con base en el plan nacional, un plan de acción específico para el manejo de la situación de Desastre declarada, que será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deban contribuir a su ejecución, en los términos señalados en el decreto de declaratoria. Cuando se trate de situaciones calificadas como departamentales, intendencia les, comisariares, distritales o municipales, el plan de acción será elaborado y coordinado en su ejecución por el Comité Regional u Operativo Local respectivo, de acuerdo con las orientaciones establecidas en el decreto de declaratoria y con las instrucciones que impartan el Comité Nacional y la Oficina Nacional para la Atención de Desastres.

#### RESOLUCIÓN 1016 /89

“Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país”.

Artículo 11. Numeral 18. Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:

- a) Rama Preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.	Código:	SST-PD-01
		Versión:	002
		Fecha:	02/03/2024
		Página:	10 de 62

- b) Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.
- c) Rama Activa o Control de las Emergencias: Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación, planes de emergencias y evacuación), Sistema de detección, alarma, Comunicación, inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.

Artículo 14. El programa de Salud Ocupacional deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos: Planes específicos de emergencias y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos, puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente.


#### DECRETO LEY 919 /89

"Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones".

Artículo 3. Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. La Oficina Nacional para la Atención de Desastres elaborará un Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual, una vez aprobado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, será adoptado mediante decreto del Gobierno Nacional. El Plan incluirá y determinará todas las políticas, acciones y programas, tanto de carácter sectorial como del orden nacional, regional y local que se refieran, entre otros, a los siguientes aspectos:

- a) Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación con los diferentes tipos de desastres y calamidades públicas;
- b) Los temas de orden económico, financiero, comunitario, jurídico e institucional;
- c) La educación, capacitación y participación comunitaria;
- d) Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local;
- e) La coordinación interinstitucional e intersectorial;
- f) La investigación científica y los estudios técnicos necesarios;
- g) Los sistemas y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención y atención.

Artículo 13. Planes de contingencia. El Comité Técnico Nacional y los Comités Regionales y Locales para la Prevención y Atención de Desastres, según el caso, elaborarán, con base en los análisis de vulnerabilidad, planes de contingencia para facilitar la prevención o para atender adecuada y oportunamente los desastres probables. Para este efecto, la Oficina Nacional para la Atención de Desastres preparará un modelo instructivo para la elaboración de los planes de contingencia.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.	Código:	SST-PD-01
		Versión:	002
		Fecha:	02/03/2024
		Página:	11 de 62

Artículo 14. Aspectos sanitarios de los planes de contingencia. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos de orden sanitaria, bajo la vigilancia y control del Comité Técnico Nacional.

**DIRECTIVA MINISTERIAL No. 13 /92**

“Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres” 2a. Planes de Prevención de Desastres en establecimientos educativos 3. Planes de Emergencias en escenarios deportivos

**LEY 100 /93**

“Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral “Libro III: Sistema General de Riesgos Profesionales

**DECRETO 1295/94**

“Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales”


Artículo 2. Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales a) Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, de saneamiento y de seguridad.

**RESOLUCIÓN 7550 DE 1994**

"Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la prevención de emergencias y desastres".

Artículo 3. Solicitar a los establecimientos educativos, la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres, de acuerdo con los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Nacional, el cual hará parte integral del proyecto educativo institucional. Este contemplará como mínimo los siguientes aspectos:

- a) Creación del comité escolar de prevención y atención de emergencias y desastres como también brigadas escolares
- b) Análisis escolar de riesgos
- c) Plan de acción
- d) Simulacro escolar ante una posible amenaza

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.	Código:	SST-PD-01
		Versión:	002
		Fecha:	02/03/2024
		Página:	12 de 62

#### DECRETO No. 3888 /07

“Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones”

Artículo 2. El objetivo del Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público es servir como instrumento rector para el diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta que permita coordinar y planear el control y atención de riesgos y sus efectos asociados sobre las personas, el ambiente y las instalaciones en esta clase de eventos. Este Plan se complementará con las disposiciones regionales y locales existentes.

Artículo 5. Actualización del Plan. Cuando las circunstancias lo ameriten, el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público deberá ser actualizado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres o por el Comité Técnico Nacional, por delegación que haya recibido de aquél, en todo caso, con la asesoría de la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos creada por este decreto. Artículo 20. Planes institucionales. Los organismos operativos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres elaborarán sus propios planes institucionales para la atención de los eventos de afluencia masiva de público, los cuales se articularán con los Planes Locales de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público.

#### LEY 769 DE 2002. CÓDIGO NACIONAL DE TRANSITO.


Artículo 1. Ámbito de aplicación y principios. Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.

#### LEY 322 DE 1996. SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS.

Artículo 1. La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.

#### Ley 1575 /12

Por medio de la cual se establece la ley general de bomberos de Colombia.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.	Código:	SST-PD-01
		Versión:	002
		Fecha:	02/03/2024
		Página:	13 de 62

#### Normas Técnicas Colombianas.

NTC-5254: Gestión de Riesgo.

Guía Técnica Colombiana 202/06: Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio. NTC-1700: Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.

NTC-2885. Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.

NTC-4764: Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales

NTC-4140: Edificios. Pasillos y corredores.

NTC-4143: Edificios. Rampas fijas.

NTC-4144: Edificios. Señalización.

NTC-4145: Edificios. Escaleras.

NTC-4201: Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.

NTC-4279: Vías de circulación peatonal planas.

NTC-4695: Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.

NTC-2388: Símbolos para la información del público.

NTC-1867: Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.


#### Otras Normas.

NFPA 101 /06. Life Safety Code. (Código de Seguridad Humana).


NFPA 1600 /07. Standard on Disaster/Emergency Management and Business Continuity Programs. (Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio)

#### DEFINICIONES


- Accidente: Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o perdida en el proceso.
- Activación: Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.	Código:	SST-PD-01
		Versión:	002
		Fecha:	02/03/2024
		Página:	14 de 62

- **Alerta:** Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera. O acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.
- **Amenaza:** Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.
- **Brigada:** Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.
- **Cierre Operacional:** desmovilización total de recursos.
- **Cierre Administrativo:** realización de la reunión posterior al finalizar el ejercicio, la revisión y recopilación de los formularios correspondientes, la preparación y entrega del informe final a la gerencia.
- **Coordinador:** persona que dirige las acciones de dirección del Plan
- **Comité Local De Emergencias – CLE:** es el órgano de coordinación interinstitucional local, organizado para discutir, estudiar y emprender todas aquellas acciones encaminadas a la reducción de los riesgos específicos de la localidad y a la preparación para la atención de las situaciones de emergencia que se den en ésta y cuya magnitud y complejidad no supere sus capacidades. Sus funciones están determinadas en el artículo 32 del Decreto 332/2004.
- **DPAE:** Dirección de Prevención y Atención de Emergencias. (Hoy Fondo de Prevención y Atención de Emergencias -FOPAE).
- **Emergencia:** Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero Temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.
- **Incidente o Evento:** Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.
- **Mapa:** Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana.
- **MEC:** Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos.
- **Medidas De Seguridad:** Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.
- **Mitigación:** Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.
- **Objetivo De Seguridad:** Es quién vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal involucrado.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.	Código:	SST-PD-01
		Versión:	002
		Fecha:	02/03/2024
		Página:	15 de 62

- Organización: Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.
- PAI: Plan de Acción del Incidente, expresión de los objetivos, estrategias, recursos y organización a cumplir durante un periodo operacional para controlar un incidente.
- Plan De Emergencia: El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.
- Planificar: Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos.
- Plano: Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.
- PMU: Puesto de Mando Unificado; Lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.
- Procedimiento Operativo Normalizado: Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.
- Preparación: Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.
- Prevención: Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.
- Punto De Encuentro: Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.
- Recurso: Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.
- Riesgo: El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.
- SCI: Sistema Comando de Incidentes. Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.	Código:	SST-PD-01
		Versión:	002
		Fecha:	02/03/2024
		Página:	16 de 62

recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo


- Servicios: Son todos aquellos servicios que satisfacen las necesidades básicas de la población.
- Sistema De Alarma: Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales ó propiedades.
- Suministros: Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.
- Vulnerabilidad: Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.
- Zona De Impacto: Área afectada directamente por un incidente, evento o emergencia, de origen natural o antrópico, que sufre daños, fallas o deterioro en su estructura y funcionamiento norma.

## INFORMACIÓN GENERAL DE LA PARROQUIA

### Información básica de la organización

Datos generales de identificación de la parroquia			
Razón social		Nit.	Teléfono
Parroquia Beato Federico Ozanam		832.005.125-3	601 817 51 43 601 698 39 14
Localización de la parroquia			
Sector	Urbano	Dirección	Transversal 12 <sup>a</sup> #39B -25
Departamento	Cundinamarca	Municipio	Soacha
Linderos sectoriales inmediatos			
Norte	Vía principal Transversal 12 <sup>a</sup> #39B-25 casas		
Sur	Colegio Hermanas Hijas de la Misericordia		
Oriente	Vía Diagonal 39B 13-02 casas		
Occidente	Casas residenciales		
Clasificación de la empresa			
Actividad económica	Empresas dedicadas a actividades de organizaciones religiosas, incluye los templos religiosos.		
Representante legal	Pbro. Segundo Raúl Trejos Arciniegas		
Clasificación del riesgo	I-V		
Seguridad y Salud para el Trabajo (SST)			
Líder SST	Ing. Weimar A. Párraga Clavijo	Cargo	Asesor HSE



	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.</b>	Código:	SST-PD-01
		Versión:	002
		Fecha:	02/03/2024
		Página:	17 de 62

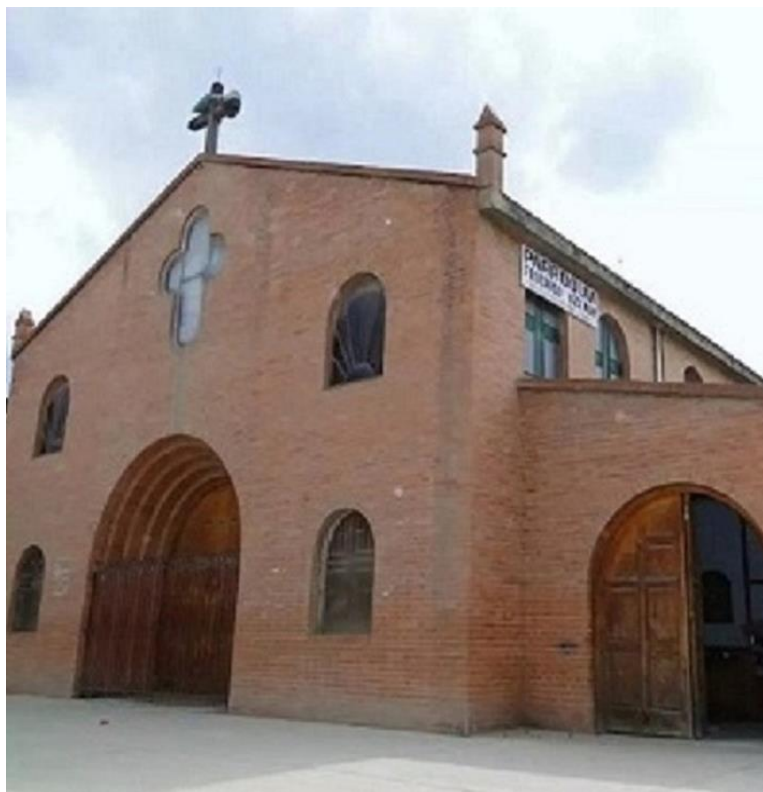
## GEO-REFERENCIACIÓN DE LA PARROQUIA.

Geo - Referenciación Externa


Mapa Satelital



polígono de área, vista superior.



Vista frontal

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.	Código:	SST-PD-01
		Versión:	002
		Fecha:	02/03/2024
		Página:	18 de 62



Posición al costado occidental

### Vías De Acceso

LA PARROQUIA BEATO FEDERICO OZANAM cuenta con las siguientes vías de acceso:

VÍA	CARACTERÍSTICAS
<u>Diagonal 40 transversal 12 a</u>	Vía único sentido, alto tráfico público y privado, atraviesa todo el costado izquierdo de la parroquia.
<u>Transversal 12ª #39B -25</u>	Vía único sentido, alto tráfico privado, atraviesa todo el frente de la parroquia y despacho parroquial.
<u>Diagonal 39B 13-02</u>	Vía único sentido, alto tráfico público y privado, costado derecho de la parroquia

Tabla N° 5- Vías de acceso


### Carga Ocupacional Y Horarios De Trabajo

NUMERO TOTAL DE EMPLEADOS	2 ADMINISTRATIVOS	4 OPERATIVOS
JORNADA LABORAL	DIURNA	1 Turno de 4 Horas diarias
NUMERO DE VIITANTES (APROX)	100 personas (dato promedio) entre semana, 1000 personas fines de semana, 1500 personas en aglomeración máxima	
MUJERES FIJAS	3	
HOMBRES FIJOS	2	

Tabla N° 6 – Carga ocupacional y horarios de trabajo

Distribución por áreas y horarios ojo normal de parroquia y más la de semana santa

ÁREA O SECTOR	HORARIO			OBSERVACIONES
	LUNES A VIERNES	SABADO	DOMINGO	
Administrativo (secretarios)	2:00 pm a 6:00 pm	2:00 pm a 6:00 pm	N/A	Turno de medio tiempo de lunes a sábados menos domingos y festivos

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.	Código:	SST-PD-01
		Versión:	002
		Fecha:	02/03/2024
		Página:	19 de 62

Servicios generales	4:00 pm a 6:00 pm	8:00 am a 10:00 am	N/A	De acuerdo a horarios establecidos
Servicios generales casa cural	4:00 pm a 6:00 pm	8:00 am a 10:00 am	N/A	N/A
Servicios generales casa cural, trabajador de manejo y confianza	9:00 am a 12:00 pm	3:00 pm a 5:00 pm	N/A	Descansa los miercoles
Sacristán	5:00 pm a 7:00 pm	5:00 pm a 7:00 pm	7:00 am a 7:30 pm	De acuerdo a los horarios de Eucaristía

Tabla N° 7 – Distribución de horarios

Distribución de áreas.

Despacho parroquial: 1 puestos de trabajo, 1 baterías sanitarias (ambos géneros).

Sacristía y zona de revestimiento cural.


Iglesia capacidad de 1500 personas aproximadamente (cupó total de alta aglomeración).

Zona de músicos.

Casa cural: tres plantas; primera planta: un comedor, cocina, patio o zona verde, zona de ropas, zona de lavado, dos cuartos de servicio, espacio de almacenamiento de enseres, una batería sanitaria. Segunda planta: dos habitaciones con baño privado, un salón y una sala de estar. Tercera planta: Un estudio para la contadora publica, un baño privado, un espacio de cocina BBQ.

#### Servicios Públicos

SERVICIO	COBERTURA / OBSERVACIÓN	PROVEEDOR
Acueducto	Total / buenas condiciones de funcionamiento	EMPRESA DE ACUEDUCTO DE BOGOTÁ
Alcantarillado		EMPRESA DE ACUEDUCTO DE BOGOTÁ

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.	Código:	SST-PD-01
		Versión:	002
		Fecha:	02/03/2024
		Página:	20 de 62

Electricidad		CODENSA S.A. ESP
Gas		GAS NATURAL

Tabla N° 8 – Servicios públicos

Carga combustible plantas vehicos


CARGA COMBUSTIBLE		
COMBUSTIBLES	SÓLIDO	Papel, cartón, madera, plástico, cauchos, velas, espermas, etc.
	LÍQUIDO	Limpiavidrios, desinfectantes, limpiadores, alcohol, pintura, parafina, gasolina, entre otros
	GASES	Derivados de productos combustibles
OTROS	Gasolina, Gas propano, solventes (thinner, gasolina, naftalina, parafina), sales de fosfato, desengrasantes (ácidos)	

Tabla N° 9 – Carga combustible

Carga combustible Eventos masivos: plantas vehicos

CARGA COMBUSTIBLE		
COMBUSTIBLES	SÓLIDO	Papel, cartón, madera, plástico, cauchos, en general, velas o espermas, cirios, etc
	LÍQUIDO	Gasolina
	GASES	No aplica

Tabla N° 9 – Carga combustible asociada a eventos masivos (bendición del agua y el fuego)

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.	Código:	SST-PD-01
		Versión:	002
		Fecha:	02/03/2024
		Página:	20 de 62

## IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS


IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS					
CLASE	AMENAZA	POSIBILIDAD	ANTECEDENTES - CAUSAS O FUENTES DE AMENAZAS	CALIFICACIÓN	COLOR
De Origen natural	Sismos y terremotos	Si	Se han presentado movimientos sísmicos en el municipio y sus zonas próximas	Alto	
	Lluvias torrenciales	Si	Se han Presentado ocasionalmente en el municipio.	Medio	
	Vendavales	si	Se han presentado ocasionalmente en el municipio	Medio	




PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN  
MASIVA DE PÚBLICO.


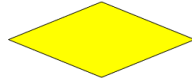
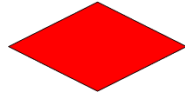
Código:	SST-PD-01
Versión:	002
Fecha:	02/03/2024
Página:	21 de 62

	Inundaciones	No	En este sector de la ciudad se presentan con baja intensidad.	Bajo	
	Tormentas eléctricas	Si	Se han presentado tormentas eléctricas en el municipio siendo marzo-abril y octubre-noviembre los meses con mayor probabilidad	Medio	
Antropico	Incendio o explosión	No	No se han presentado	Bajo	
	Fallas Estructurales cubiertas de las edificaciones	No	Falta de planos e información estructural	Bajo	
	Concentración de personas	Si	zona de alta afluencia de personas	Alto	
Tecnológico	Fallas en equipos y sistemas	Si	Si se ha presentado, fallas y perdidas de la información	Alto	
	Contacto eléctrico	No	No se han presentado	Bajo	
Social	Hurto, robo, atraco, asonadas	Si	Eventos presentados en frente de las instalaciones	Alto	
	Terrorismo	Si	Antecedentes en la ciudad de eventos ocurridos	Medio	
	Secuestro	No	No se han presentado	Bajo	
	Asaltos	Si	Si se han presentado con alta frecuencia	Alto	
	Sabotaje	No	No se han presentado	Bajo	

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.	Código:	SST-PD-01
		Versión:	002
		Fecha:	02/03/2024
		Página:	22 de 62

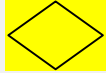




Biológico	SARS CoV-2	Si	No se han presentado, pero tiene alta probabilidad teniendo en cuenta la emergencia sanitaria	BAJO	
-----------	------------	----	---	------	---

#### CALIFICACIÓN DE LA AMENAZA

CALIFICACIÓN DE LA AMENAZA		
EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
POSIBLE	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	 VERDE
PROBABLE	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	 AMARILLO
INMINENTE	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	 ROJO



## ANÁLISIS DE AMENAZAS

ANÁLISIS DE AMENAZAS					
AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA	CALIFICACIÓN	COLOR
NATURALES					
MOVIMIENTOS SÍSMICOS Y TERREMOTOS	X	X	Fenómenos climáticos propios de la naturaleza.	PROBABLE	
EVENTOS ATMOSFÉRICOS (LLUVIAS TORRENCIALES)	X	X	Fenómenos climáticos propios de la naturaleza.	PROBABLE	
EVENTOS ATMOSFÉRICOS (VENDAVAL)	X	X	Fenómenos climáticos propios de la naturaleza.	POSIBLE	
EVENTOS ATMOSFÉRICOS (INUNDACIONES )	X	X	Fenómenos climáticos propios de la naturaleza.	POSIBLE	
EVENTOS ATMOSFÉRICOS (TORMENTAS ELECTRICAS)	X	X	Fenómenos climáticos propios de la naturaleza.	PROBABLE	






PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN  
MASIVA DE PÚBLICO.

Código:	SST-PD-01
Versión:	002
Fecha:	02/03/2024
Página:	24 de 62


ANÁLISIS DE AMENAZAS					
AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA	CALIFICACIÓN	COLOR
ORIGEN TECNOLÓGICO					
FALLAS DE EQUIPOS Y SISTEMAS	X	X	Originadas por ataques informáticos o manipulación inadecuada de la información y falta de políticas de seguridad informática.	INMINENTE	
INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN	X	X	Originado por fallas en los equipos, daños eléctricos o por personas mal intencionadas internas o externas, A causa de manipulación inadecuada de las redes de gas y mantenimiento e inspecciones de seguridades planeadas.	POSIBLE	
FALLAS ESTRUCTURALES, CUBIERTAS DE LAS EDIFICACIONES	X	X	Por deterioro de la edificación y falta de plan de mantenimiento locativo estructural. Ausencia de planos estructurales.	POSIBLE	
CONTACTO ELÉCTRICO	X	X	Posibles cables expuestos, uso de herramientas eléctricas de bajo y alto voltaje, arco eléctrico.	POSIBLE	
CONCENTRACIÓN DE PERSONAS	X	X	Por cercanía a instituciones públicas alcaldía, notarias, parque principal, etc. Adicionalmente se contemplan eventos de afluencia masiva de personas (semana santa)	INMINENTE	



ANÁLISIS DE AMENAZAS					
AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA	CALIFICACIÓN	COLOR
SOCIALES					
HURTO, ROBO, ATRACO, ASONADAS	X	X	Situación social generalizada, Delincuencia común, puede ser de origen interno y externo.	INMINENTE	
TERRORISMO	X	X	Grupos al margen de la ley o delincuencia común.	PROBABLE	
SECUESTRO	X	X	Grupos al margen de la ley o delincuencia común.	POSIBLE	
ASALTOS	X	X	Situación social generalizada, Delincuencia común, puede ser de origen interno y externo.	INMINENTE	
SABOTAJE	X	X	Grupos al margen de la ley o delincuencia común.	POSIBLE	
ANÁLISIS DE AMENAZAS					
AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA	CALIFICACIÓN	COLOR
BIOLÓGICOS					
SARS CoV-2	X	X	Exposición a virus (Covid-19), bacterias, hongos.	PROBABLE	

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.	Código:	SST-PD-01
		Versión:	002
		Fecha:	02/03/2024
		Página:	26 de 62

Análisis de vulnerabilidad:

	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD				
	PERSONAS				
	PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN
SI		NO	PARCIAL		
<b>1. GESTIÓN ORGANIZACIONAL</b>					
Existe una política general de plan ante emergencias?	X			1	
Existe comité de emergencias y tiene funciones asignadas?	X			0,4	Se encuentra en reorganización
Participa y promueve activamente a los trabajadores el programa de preparación para emergencias?			X	0,4	Se encuentra en proceso de consolidación
Los empleados han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias?	X			1	Han recibido capacitaciones en manejo de emergencias, SCI, primeros auxilios ETC.
Existe brigada de emergencias y se cuenta con registro de conformación?			X	0,5	Se encuentra en proceso de consolidación
Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a las áreas, para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias?			X	0,5	Se encuentra en proceso de consolidación
¿La estructura organizacional para la respuesta a emergencias			X	0,5	Parcialmente, hace falta reforzar el sistema de atención a emergencias.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN  
MASIVA DE PÚBLICO.

Código:	SST-PD-01
Versión:	002
Fecha:	02/03/2024
Página:	27 de 62

garantiza la respuesta a los eventos que se puedan presentar tanto en los horarios laborales como en los no laborales?					
PROMEDIO GESTIÓN ORGANIZACIONAL:				0,64	<b>REGULAR</b>
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
<b>2. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO</b>					
Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias?	X			1	
El personal ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias?	X			1	
Está divulgado el plan de emergencias y evacuación?	X			0,4	Se encuentra en proceso de consolidación
Se cuenta con manuales, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias?			X	0,5	Se encuentra en proceso de consolidación
PROMEDIO CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO:				0,75	<b>BUENO</b>
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
<b>3. CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD</b>					
Se tienen implementos básicos de primeros auxilios en caso de requerirse?	X			1	Se cuenta con implementos básicos, pero se debe reforzar las cantidades y los centros de trabajo.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN  
MASIVA DE PÚBLICO.

Código:	SST-PD-01
Versión:	002
Fecha:	02/03/2024
Página:	28 de 62

Se cuenta con implementos básicos para el control de incendios tales como herramientas manuales, extintores, palas entre otros de acuerdo con las necesidades específicas y necesarias?			X	0,5	
¿Se cuenta con elementos de protección personal para la respuesta a emergencias, de acuerdo con las amenazas identificadas y las necesidades de su Organización?		X		0	
PROMEDIO CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD:				0,50	REGULAR
<b>SUMA TOTAL PROMEDIOS</b>				<b>1,89</b>	<b>REGULAR</b>
<b>RECURSOS</b>					
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
<b>1. SUMINISTROS</b>					
Se cuenta con extintores?	X			1	
Se cuenta con camillas?	X			1	
Se cuenta con inmovilizador cervical?		X		0	
Se cuenta con botiquines?	X			1	Los botiquines deben ser adecuados a la estructura y tamaño de la parroquia
PROMEDIO SUMINISTROS:				0,75	BUENO
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
<b>2. EDIFICACIONES</b>					



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN  
MASIVA DE PÚBLICO.

Código:	SST-PD-01
Versión:	002
Fecha:	02/03/2024
Página:	29 de 62

El tipo de construcción es sismorresistente?	X			1	
Existen puertas y muros cortafuego?		X		0	
Las escaleras de emergencias se encuentran en buen estado y poseen doble pasamanos?				0	N/A
Existe más de una salida?	X			1	3 salidas
Existen rutas de evacuación?	X			1	
Las ventanas cuentan con película de seguridad?		X		0	
Están señalizadas vías de evacuación y equipos contraincendios?	X			1	
PROMEDIO EDIFICACIONES:				0,57	<b>REGULAR</b>
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
<b>3.EQUIPOS</b>					
Se cuenta con algún sistema de alarmas?		X		0	Esta en proceso de consolidación
Se cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios?		X		0	
Se cuenta con sistemas automáticos de control de incendios?		X		0	
Se cuenta con paneles de control?		X		0	
Se cuenta con un sistema de			X	0,5	Se encuentra en implementación los sistemas de comunicación.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN  
MASIVA DE PÚBLICO.

Código:	SST-PD-01
Versión:	002
Fecha:	02/03/2024
Página:	30 de 62

comunicaciones internas?					
Se cuenta con una red contra incendios?		X		0	
Existen hidrantes públicos y/o privados?	X			1	existen un hidrante en el área de influencia
Se cuenta con gabinetes contra incendio?		X		0	
Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo para los equipos de emergencia?			X	0,5	
PROMEDIO EQUIPOS:				0,22	MALO
<b>SUMA TOTAL PROMEDIOS</b>				<b>1,54</b>	<b>REGULAR</b>
<b>SISTEMAS Y PROCESOS</b>					
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
<b>1. SERVICIOS</b>					
Se cuenta con buen suministro de energía?	X			1	
¿Se cuenta suministro de agua permanente?	X			1	
Se cuenta con un buen programa de recolección de basuras?	X			1	Se recoge los residuos solidos los martes, jueves y sábados
Se cuenta con buen servicio de radio comunicaciones?		X		0	
PROMEDIO SERVICIOS:				0,75	BUENO
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
<b>2. SISTEMAS ALTERNOS</b>					




PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN  
MASIVA DE PÚBLICO.

Código:	SST-PD-01
Versión:	002
Fecha:	02/03/2024
Página:	31 de 62

Se cuenta con un tanque de reserva de agua?	X			1	Se debe verificar el tema relacionado con lavado y limpieza que garanticen potabilidad
Se cuenta con una planta de emergencia?		X		0	
Se cuenta con hidrantes exteriores?	X			1	
Sistema de iluminación de emergencia?		X		0	
Se cuenta con un buen sistema de vigilancia física?		X		0,5	Una persona voluntaria presta servicio de seguridad
PROMEDIO SISTEMAS ALTERNOS:				0,60	<b>REGULAR</b>
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
<b>3. RECUPERACIÓN</b>					
Los funcionarios cuentan con algún sistema de seguro? (Incluye ARL)	X			1	
Se encuentra asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terroristas, etc.		X		0	
Se cuenta con un sistema alternativo para asegurar los expedientes, medio magnético y con alguna compañía aseguradora?		X		0	
Se encuentran asegurados los equipos y todos los bienes en general?		X		0	
PROMEDIO RECUPERACIÓN:				0,25	<b>MALO</b>
<b>SUMA TOTAL PROMEDIOS</b>				<b>1,60</b>	<b>REGULAR</b>



	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.	Código:	SST-PD-01
		Versión:	002
		Fecha:	02/03/2024
		Página:	32 de 62


Interpretación de Vulnerabilidad:

INTERPRETACIÓN DE LA VULNERABILIDAD POR CADA ASPECTO	
CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
BUENO	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,68 a 1
REGULAR	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,34 a 0,67
MALO	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango de 0 a 0,33

INTERPRETACIÓN DE LA VULNERABILIDAD POR CADA ELEMENTO		
RANGO	INTERPRETACIÓN	COLOR
0.0-1.00	ALTA	ROJO
1.01 – 2.00	MEDIA	AMARILLO
2.01 – 3.00	BAJA	VERDE

Interpretación del nivel del riesgo

INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO	
DESCRIPCIÓN	NIVEL
De 1 a 3 rombos amarillos y los restantes verdes, el riesgo es bajo, lo cual significa que del 25% al 49% de los valores calificados en la vulnerabilidad y la amenaza están controlados. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen pérdidas menores.	BAJO
De 1 a 2 rombos rojos o 4 amarillo, el riesgo es medio, lo cual significa que del 50% al 74% de los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 de todos los componentes son calificados como medios, por lo tanto, las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto.	MEDIO
2 ó 4 rombos en rojo, el riesgo es alto y significa que del 75% al 100% de los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza, están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, economía, infraestructura y el medio ambiente.	ALTO

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.	Código:	SST-PD-01
		Versión:	002
		Fecha:	02/03/2024
		Página:	33 de 62

## PLAN DE ACCIÓN

### Plan de vigilancia y seguridad

LA PARROQUIA BEATO FEDERICO OZANAM se encuentra ubicada en el barrio Pablo VI en el tercer sector de León XII. Con un voluntario que vigila. Los vecinos nos prestan el monitoreo de sus cámaras de vigilancia.

### Plan de atención médica y primeros auxilios

#### Objetivo del plan

Presentar a las víctimas atención PRE-hospitalaria, ya sea en una emergencia o en desarrollo normal de las actividades cotidianas en el lugar de trabajo junto con la posibilidad de trasladar a un lugar de atención para comodidad de los brigadistas mientras es remitido a un centro asistencial o llega la asistencia profesional.

#### Recursos internos para la atención a emergencias médicas

Por el momento se encuentra en planificación la ubicación de cada uno de los elementos de emergencias (botiquín, extintores, camillas y demás insumos) la ubicación de los elementos de atención de emergencias se dispondrá basados en le res 2400 de 1979 y la ley 9 de 1979.


Para los eventos masivos se dispondrá de una carpa de atención en la cual se contará con personal competente para la estabilización de pacientes.

Desde la administración de la parroquia se dispondrá de personal técnico en la atención de emergencias y brigadistas debidamente capacitados para la atención de eventos en salud y emergencias (Aplica para eventos masivos-Semana Mayor)

#### Modelo operativo

Si la emergencia médica es por accidente o enfermedad común, y no está dentro del marco de emergencia para la población de LA PARROQUIA BEATO FEDERICO OZANAM, se deberá actuar de la siguiente manera:

- Todo trabajador que tenga una condición clínica que lo pueda llevar a una emergencia médica al brigadista de primeros auxilios
- El trabajador que identifique una emergencia médica ubicara de manera inmediata a un integrante de la brigada de emergencias.
- Los brigadistas deben brindar el soporte básico de vida y reportar al líder de la brigada para efectos de traslado a un centro asistencial si así lo requiere la emergencia.
- En emergencias, los brigadistas deben atender a los lesionados en el sitio estimado para esto, la estabilización se deberá realizar en el sitio, siempre y cuando existan las condiciones mínimas de seguridad para quien genera la atención,

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.	Código:	SST-PD-01
		Versión:	002
		Fecha:	02/03/2024
		Página:	34 de 62

luego de ello se trasladará al sitio destinado para la atención de emergencias (carpa).

- Los heridos se deben ubicar en zonas de clasificación para priorizar la remisión a centros asistenciales. Estos criterios de evacuación dependen de los recursos externos existentes, de la cantidad de lesionados y la magnitud del evento con respecto a los recursos de atención medica del municipio.


#### Brigada de primeros auxilios

##### ANTES

- Asistir a las convocatorias elevadas por el líder de la brigada y actualizarse periódicamente en materia de atención PRE/hospitalaria, manejo básico de primeros auxilios, etc.
- Solicitar sus elementos de protección personal.
- Prever y solicitar la dotación necesaria dentro de los botiquines.
- Realizar inspecciones periódicas a los botiquines, camillas, inmovilizadores, etc., verificar su estado y ubicación. Informar a su líder las novedades encontradas.
- Mantener en perfecto estado el medio de comunicación que tenga habilitado.
- Supervisar el adecuado almacenamiento de los materiales peligrosos que se manejan en la Sede o centros de trabajo.
- Verificar que las fichas técnicas de los materiales peligrosos que se utilicen se encuentren actualizadas.
- Coordinar inducciones técnicas de primer respondiente, dirigidas a sus compañeros de la sede.
- Sugerir capacitaciones para la brigada.

##### DURANTE

- Utilizar elementos de protección personal.
- Apersonarse inmediatamente de la emergencia en el lugar del incidente y comunicar al coordinador de la sede la magnitud de esta.
- Realizar Triage de pacientes.
- Prestar los Primeros Auxilios a los lesionados por la emergencia en la sede o donde se requiera o internamente.
- Enviar reportes continuos de la evolución de la emergencia, al coordinador de la sede.
- Recibir instrucciones del coordinador de brigada y seguir los procedimientos establecidos para el control de emergencias.
- Realizar el transporte de los lesionados al Módulo de Estabilización y Clasificación e informar al coordinador de la sede o de la brigada.
- Solicitar apoyo externo al coordinador de brigada en caso de ser necesario.
- Apoyar la intervención de los organismos externos cuando esto hubiere lugar.
- Mantener actualizadas las fichas toxicológicas de los materiales peligrosos presentes en la sede. (si existen MAPEL).

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.	Código:	SST-PD-01
		Versión:	002
		Fecha:	02/03/2024
		Página:	35 de 62

## DESPUÉS

- Realizar inspección en conjunto con personal calificado para determinar posibles causas del accidente y sugerir medidas correctivas para lograr un ambiente seguro de trabajo y general de operación.
- Verificar el restablecimiento de su zona e informar al coordinador de brigada.
- Presentar informe sobre la emergencia presentada.
- Participar en la retroalimentación y evaluación de la emergencia.
- Realizar inspección a los elementos utilizados en el control de la emergencia e informar al coordinador acerca de su estado.

### Plan Contra Incendio

#### Objetivo del plan

Minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencias de incendios generados en las instalaciones de la parroquia

#### Recurso interno para la atención de emergencias

A la fecha se cuenta con los respectivos insumos para el manejo de conatos de incendio y atención básica e inicial de este tipo de eventos, la ubicación de los elementos de atención de emergencias se dispone basados en le res 2400 de 1979 y la ley 9 de 1979.


Todo evento con potencialidad de incendio deberá informarse de forma inmediata al cuerpo oficial de bomberos del municipio, la brigada de emergencias es capacitada y posee las competencias para la extinción básica únicamente de conatos.

Para los eventos masivos se dispondrá de, extintores ubicados en diferentes puntos de la parroquia y a la mano del cuerpo de brigada de emergencias, estos extintores deberán portarse también en cercanías de los puntos calientes como los puntos eléctricos, la ubicación de veladoras, las consolas de sonido, etc. (incluidos en procesos internos y externos del templo, ejemplo: procesiones) de acuerdo con el tipo de agente que ocasione el incidente, una carpa de atención en la cual se contará con personal competente para la estabilización de los lesionados.

#### Recurso externo para la atención de emergencias

En caso de emergencias LA PARROQUIA BEATO FEDERICO OZANAM puede contar con los recursos externos suministrados por las entidades de orden público y/o privado en caso de que sea necesario.

Para el caso de atención de incendios deberá apoyarse de la entidad competente (Cuerpo Oficial de Bomberos) quienes deberán garantizar la atención oportuna de este tipo de emergencias, la brigada solo atenderá los conatos y en caso de sobredimensión de la situación deberá iniciar el proceso de evacuación del sitio donde se presente el evento.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.	Código:	SST-PD-01
		Versión:	002
		Fecha:	02/03/2024
		Página:	36 de 62

### Modelo operativo

Todo trabajador está en la obligación de saber utilizar un extintor, siempre y cuando sea un conato de incendio, la primera actividad es tratar de extinguirlo con el extintor.

Siempre se debe reportar al Cuerpo Oficial de Bomberos, cualquier conato o incendio que se presente, así se haya controlado.

La Brigada Contra incendios debe tratar de combatir el incendio hasta donde sus recursos y equipos alcancen, si se ha evacuado la brigada contra incendios, debe estar pendiente de la llegada de Bomberos, para reportar la situación de la emergencia, si hace falta alguna persona y el sitio de ubicación de este.

El conductor del carro de bomberos tiene comunicación con los bomberos que ingresan; es clave llegar hasta esta persona para entregar información de la estructura y recursos que ellos pueden encontrar.

Recuerde que en un incendio, los bomberos difícilmente podrán ver, usted es la persona que conoce la sede y puede orientar más fácilmente a las personas que ingresan.


Si el grupo contra incendios no actúa en la emergencia, podrá integrarse a otros grupos y cumplir funciones como:

- Salvamento de bienes.
- Primeros auxilios.
- Seguridad Física.
- Transporte de lesionados.

### Brigada de extinción de incendios

#### Antes

- Asistir a las convocatorias elevadas por el líder de la brigada y actualizarse periódicamente en materia de control de incendios.
- Solicitar sus elementos de protección personal.
- Realizar inspecciones periódicas a la sede.
- Verificar que los sistemas de detección y control de incendios se encuentren funcionando adecuadamente.
- Evaluar periódicamente el estado de la red eléctrica e interruptores de seguridad.
- Supervisar el adecuado almacenamiento de los materiales peligrosos que se manejan en la sede o centro de trabajo.
- Verificar que las fichas técnicas de los materiales peligrosos que se utilicen se encuentren actualizadas.
- Mantener en perfecto estado el medio de comunicación que tenga habilitado.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.	Código:	SST-PD-01
		Versión:	002
		Fecha:	02/03/2024
		Página:	37 de 62

- Coordinar inducciones en el control de incendios para sus compañeros de la sede.
- Sugerir capacitaciones para la brigada.

#### Durante


- Utilizar elementos de protección personal.
- Valorar el estado de la emergencia.
- Apersonar inmediatamente la emergencia en el lugar del incidente y comunicar al coordinador de brigada la magnitud de esta.
- Recibir instrucciones del coordinador de brigada y seguir los procedimientos establecidos para el control de emergencias.
- Extinguir conatos y controlar los riesgos conexos.
- Realizar operaciones de salvamento y rescate a las personas que así lo requieran, previa autorización por el coordinador de la sede y brigada.
- Enviar reportes continuos de la evolución de la emergencia, al coordinador de brigada.
- Solicitar apoyo externo al coordinador de la brigada en caso de ser necesario.
- Apoyar la intervención de los organismos externos cuando esto hubiere lugar.

#### Después

- Realizar inspección en conjunto con personal calificado para determinar posibles causas del accidente y sugerir medidas correctivas para lograr un ambiente seguro de trabajo y de sitios de aglomeración.
- Verificar el restablecimiento de su zona e informa al coordinador de brigada.
- Presentar informe sobre la emergencia presentada.
- Participar en la retroalimentación y evaluación de la emergencia.
- Realizar inspección a los elementos utilizados en el control de la emergencia e informa a su líder acerca de su estado.

### INSTRUCTIVO GENERAL PARA TRABAJADORES DE LA PARROQUIA BEATO FEDERICO OZANAM

- En caso de emergencia informe al Centro de Control y Monitoreo de la sede o en su defecto al coordinador de brigada o brigadista.
- Acatar las órdenes impartidas por el personal de la brigada de emergencias.
- Apagar los equipos eléctricos.
- Transitar por su derecha.
- Cerrar puertas con seguro, siempre y cuando sea la última persona en salir del sitio
- Ayudar a las personas discapacitadas a evacuar.
- Los visitantes son responsabilidad del trabajador que atiende la visita.
- No devolverse por ningún motivo.
- Dirigirse a los puntos de evacuación y esperar órdenes.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.</b>	Código:	SST-PD-01
		Versión:	002
		Fecha:	02/03/2024
		Página:	38 de 62

- Una vez fuera de las instalaciones, retírese lo más pronto posible, no conforme grupos.
- Para los casos de eventos masivos, verifique que las puertas y rutas de evacuación estén abiertas y despejadas, verifique las condiciones climáticas de carácter diario, evalúe los sitios de atención y determine si cumplen con las recomendaciones básicas, comuníquese con su grupo de brigada siempre que observe alguna anomalía en el evento, ya sea de carácter medico o ambiental y no dude en buscar ayuda de las entidades correspondientes.

### Plan de evacuación

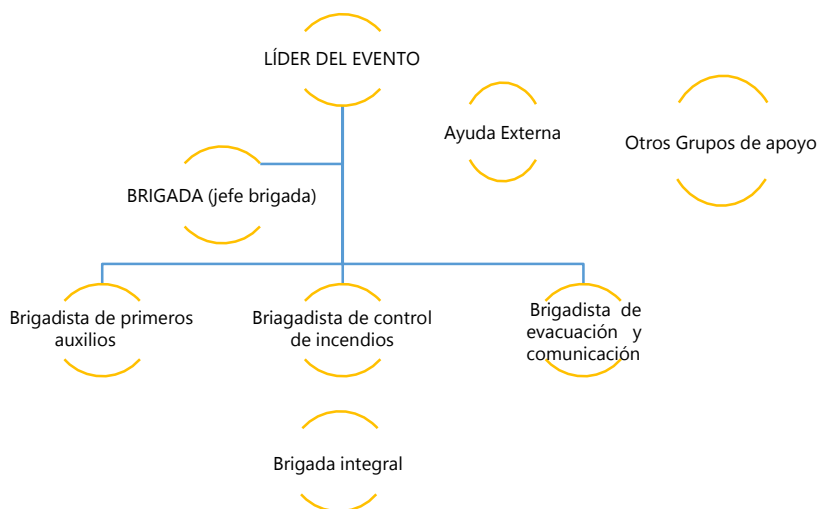
Salvaguardar la vida de las personas expuestas a una situación de emergencia, asegurando su retiro o salida del lugar generador del peligro hasta uno de menor riesgo.


### Administración del plan

LA PARROQUIA BEATO FEDERICO OZANAM, en su interés por lograr que su plan de emergencia y evacuación sea un documento activo, que facilite el camino hacia el bienestar empresarial y social involucra la participación de todos sus trabajos dentro del programa de trabajo y compromiso colectivo de la organización para emergencias.

Esto hace necesario la conformación de un Comité de Emergencia que lidere y coordine la ejecución de las actividades antes, durante y después de un siniestro; así mismo consolidar y entrenar un grupo de reacción (Brigada de Emergencia) que efectúe y ejecute los planes normalizados del presente plan de emergencia y evacuación.

Por lo anterior en este documento sólo se plasman los requerimientos necesarios para que la parroquia desarrolle esas acciones adecuadamente. Lo anterior incluye el organigrama de emergencia como se muestra en la siguiente figura:



	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.	Código:	SST-PD-01
		Versión:	002
		Fecha:	02/03/2024
		Página:	39 de 62

### Modelo Operativo

Cuando se detecte la presencia de una amenaza inminente, la persona que la detecte informará a la persona que esté ocupando el cargo de líder de Brigada:

- Tipo de amenaza.
- Ubicación.
- Identificación de quien brinda la información.

Si quien detecta la amenaza es una persona ajena a LA PARROQUIA BEATO FEDERICO OZANAM, informará al trabajador, quien notificará al líder de Brigada.

Los Brigadistas más cercanos se dirigirán al sitio de la amenaza, iniciarán en la primera fase el diagnóstico y control de la situación y definirán el tipo de emergencia clasificándola como emergencia CONTROLADA O DECLARADA. Inmediatamente el líder de Brigada y el Comité de Emergencias definirán si es necesario el llamado a organismos de emergencias externos.

- Bomberos.
- Cruz Roja.
- Policía.
- Defensa Civil.

### COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS (COE)


Funciones del COE

Etapas del ciclo de desastres

#### ✓ Antes

- Difundir el plan de emergencias en todos los niveles
- Conocer adecuadamente las instalaciones, sus sitios vulnerables y los planes normalizados para su control.
- Diseñar planes de acción que beneficien el normal funcionamiento de las actividades
- Coordinar con los grupos de apoyo externos, las actividades relacionadas con la respuesta, entrenamiento y simulaciones de emergencia.
- Implementar programas de formación ante la respuesta de emergencia para los brigadistas.
- Facilitar la consecución de implementos necesarios para afrontar eficazmente una emergencia.
- Desarrollar e implementar programas de vigilancia sobre los riesgos mayores.
- Programar reuniones periódicamente con el fin de mantener actualizado el plan de emergencia.



	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.	Código:	SST-PD-01
		Versión:	002
		Fecha:	02/03/2024
		Página:	40 de 62

✓ Durante

- Activar el Comité para el manejo de Emergencias (avisar a todos los integrantes).
- Recoger información y evaluar la magnitud de la emergencia.
- Coordinar la adecuada distribución de los recursos para la atención de la emergencia.
- Comunicar y coordinar con los grupos de apoyo externo la ayuda necesaria para controlar la emergencia.
- Coordinar las acciones operativas de atención con la brigada de emergencia.
- Decidir procesos de evaluación parcial o total.

✓ Después


- Recoger y procesar toda la información sobre la emergencia.
- Evaluar junto con la Brigada de Emergencia el proceso de atención de la emergencia.
- Tabular la información del proceso de atención de la emergencia (informes).
- Facilitar las labores de rehabilitación y vuelta a la normalidad.
- Establecer si se toma algún correctivo al plan de emergencias.
- Recuperar el inventario de recursos.

Funciones específicas del comité para el manejo de emergencias

Jefe de seguridad

✓ Antes

- Incentivar y procurar la capacitación.
- Mantener estrecha coordinación y comunicación con el Centro de Control y Monitoreo de la sede, y con los organismos de apoyo externos.
- Mantener estrecha comunicación con los comandantes de los organismos de respuesta que apoyaran una eventual emergencia y actualizados sus registros telefónicos.
- Establecer un sistema de comunicación adecuado y suficiente para la operatividad del Plan de Emergencias.
- Mantiene actualizada la información en el Medevac para personal interno:
  - Listados de trabajadores por sede.
  - Listado de recursos para emergencias por sede.
  - Listado de números de emergencias
  - Números de emergencia de entidades de socorro.
  - Listado de teléfonos del personal de apoyo.
  - Croquis de las instalaciones.
  - Protocolos de actuación de la brigada de emergencias.
  - Fichas técnicas de materiales peligrosos.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.	Código:	SST-PD-01
		Versión:	002
		Fecha:	02/03/2024
		Página:	41 de 62

- Revisar los informes suministrados por el líder de Brigada, correspondientes a las acciones preventivas desarrolladas periódicamente.

#### ✓ Durante

- En coordinación con los Grupos Especiales adoptar las decisiones necesarias, emitir instrucciones a los líderes de la sede, siguiendo los procedimientos establecidos para el control de emergencias, decretando las acciones de Mitigación (estrategia y táctica).
- Solicitar y recibir reportes continuos de la evolución de la emergencia, estado del personal de respuesta y equipamiento; por parte del líder de brigada.
- Mantener estrecha comunicación con el líder de brigada informando las decisiones tomadas.
- Emitir la orden de evacuación si la emergencia así lo requiere.
- Coordinar el ingreso del apoyo externo (Cruz Roja, Defensa Civil, Explosivos, Bomberos).
- Ordenar al líder de la brigada asignar a cada Grupo de Apoyo externo un Brigadista para que los acompañe durante su presencia en las instalaciones


#### ✓ Después

- Emitir la orden de restablecimiento de la zona una vez se realice la inspección técnica por parte del organismo competente.
- Coordinar seguimiento post emergencia al equipo de brigadistas (atención médica y psicológica).
- Coordinar la evaluación y retroalimentación en el control de la emergencia el líder de brigada y el personal de apoyo externo.
- Coordinar la evaluación y reposición de los elementos utilizados en el control de la emergencia.
- Redireccionar el plan de formación y actualización de la brigada y los procesos de compra y adquisiciones de materiales y equipos.
- Analizar en conjunto con el personal calificado las posibles causas de la emergencia, sugieren y adoptan medidas correctivas para lograr un ambiente seguro de trabajo.

#### Funciones del líder de brigada

##### ✓ Antes

- Generar en toda la población de LA PARROQUIA BEATO FEDERICO OZANAM cultura en prevención, incluye personal trabajador y feligreses.
- Realizar y mantener contactos con organismos externos en caso de requerir su apoyo.
- Realizar contactos y ejercicios con otras brigadas para optimizar procedimientos en coordinación con el líder de la brigada.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.	Código:	SST-PD-01
		Versión:	002
		Fecha:	02/03/2024
		Página:	42 de 62

- Mantener actualizados los cuadros de ocupación, riesgos y Mitigación para enviarlos al coordinador de la Sede.
- Realizar con frecuencia ejercicios de simulación.
- Sugerir capacitación en las diferentes áreas que requiera la brigada (cronograma anual o capacitación en eventos masivos).
- Verificar que los brigadistas de piso estén desarrollando periódicamente sus acciones preventivas.
- Priorizar riesgos y definir medidas que se deben tomar en cada una de las áreas de respuesta.
- Mantener optimizado sus medios de comunicación con los brigadistas.
- Solicitar los elementos de protección personal.
- Asistir a todas las convocatorias elevadas por el líder de la brigada.

#### ✓ Durante


- Recibir las instrucciones del comité para el manejo de emergencias e impartir estas a los brigadistas de la sede.
- Solicitar la aplicación de todas las normas de protección personal.
- Recibir los reportes de los brigadistas, tomar decisiones operativas necesarias y comunicar al comité para el manejo de la emergencia.
- Asignar brigadistas que orienten a los organismos de apoyo externo.
- Previa orden del Comité para el manejo de la emergencia ordenar la evacuación.
- Evaluar el progreso de la emergencia y solicitar apoyo adecuado cuando el evento lo determine.
- Evaluar el estado del personal de respuesta.
- Solicitar apoyo logístico necesario para el personal respondiente.

#### ✓ Después

- Verificar restablecimiento de zonas.
- Recibir y verificar los informes de los brigadistas de la sede, canalizar estos al comité para el manejo de emergencia.
- Reunir a los brigadistas y realizar la correspondiente retroalimentación y evaluación de la emergencia.
- Responder por estado de los elementos utilizados en la emergencia.
- Junto a los expertos analizar las posibles causas de la emergencia y sugerir las medidas correctivas para garantizar el ambiente seguro.

### BRIGADA DE EMERGENCIAS

Para facilitar el proceso operativo de este plan de emergencias LA PARROQUIA BEATO FEDERICO OZANAM fundamentará la conformación de su brigada siguiendo las presentes recomendaciones.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.	Código:	SST-PD-01
		Versión:	002
		Fecha:	02/03/2024
		Página:	43 de 62

La brigada de emergencia es un grupo de trabajadores y grupos internos organizados, entrenados y equipados para identificar las condiciones de riesgo que puedan generar las emergencias; desarrollando acciones de prevención y preparándose para afrontarla adecuadamente si esta se presenta.

Selección y Conformación: Básicamente cualquier trabajador y/o persona del grupo de apoyo interno de la parroquia, puede ser Brigadista sin embargo se recomienda que los integrantes de la brigada reúnan ciertas características fundamentales.

#### Perfil de los Brigadistas

- Ser voluntario.
- Representar a todas las áreas y turnos.
- Ser trabajador de la compañía o integrante de los grupos de apoyo.
- Poseer actitudes de liderazgo que permitan la participación y creatividad grupal.
- Conocer ampliamente las instalaciones y sus procesos.
- Tener un buen estado físico, mental y de salud en general.
- Estabilidad emocional en situación de crisis.

Párrafo: una vez el brigadista cuente con la capacidad y capacitación necesaria para la atención a emergencias el brigadista se compromete a participar el 100% en actividades de prevención y/o corrección de cualquier actividad en pro de minimizar las amenazas de la compañía.

Se recomienda que los niveles directivos de la brigada de emergencia, además de las anteriores características, sean personas que tengan:

- Cierta nivel jerárquico.
- Capacidad de toma de decisiones.
- Criterio.
- Don de mando.


#### Número de Brigadistas:

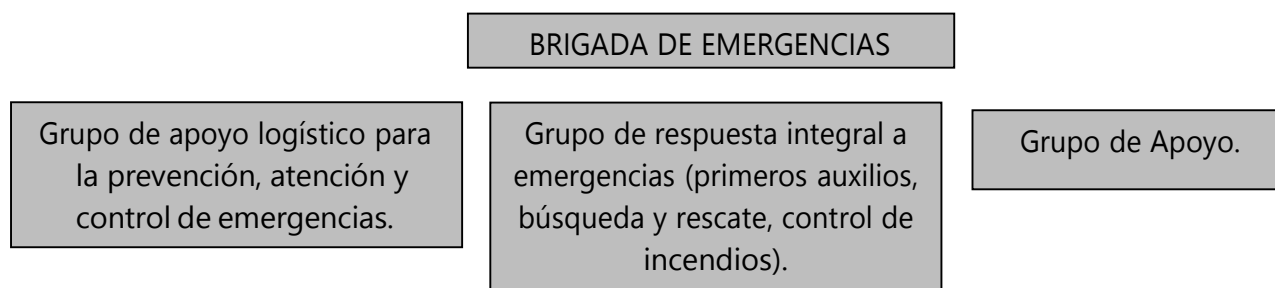
Son diversas las teorías de la cantidad de personas que debe tener una brigada, sin embargo, la compañía fundamentara su número total de brigadistas en la siguiente teoría. DOS

Teoría del 10% / 20%: Se dice que las instalaciones que tengan poca población flotante los brigadistas deben corresponder al 10% de los trabajadores y que en aquellas instalaciones donde la población flotante es alta la brigada debe estar compuesta por el 20% del total de los trabajadores.

$$\text{No de brigadistas} = \text{No total de trabajadores} \times 10\%$$

Capacitación y Entrenamiento: El Plan de Formación se definirá teniendo en cuenta el nivel de la brigada y las propuestas de formación que presenten.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.	Código:	SST-PD-01
		Versión:	002
		Fecha:	02/03/2024
		Página:	44 de 62



### Funciones generales de la brigada de emergencia

#### ✓ Antes

- Conocer ampliamente las instalaciones, sus procesos y los riesgos que puedan generar emergencias.
- Identificar claramente la ubicación y capacidad de los equipos para el control de emergencia.
- Realizar inspecciones de seguridad que beneficien el desarrollo de las funciones laborales.
- Avisar sobre cambios en el comportamiento de los riesgos en las instalaciones.
- Presentar informes sobre recursos necesarios para el control de emergencias.
- Reconocer los procedimientos operativos instaurados para el control de emergencias.

#### ✓ Durante

- Ejecutar los procedimientos operativos normalizados.
- Evaluar la magnitud de la emergencia.
- Decidir la necesidad de Apoyo Externo.
- Mantener estrecha comunicación con el comité para el manejo de emergencias.
- Evacuar y atender los incendios presentados en la emergencia.
- Orientar y apoyar las acciones del apoyo externo.


#### ✓ Después

- Desarrollar acciones de rehabilitación, por ejemplo, remoción de escombros y evaluación de los daños causados por la emergencia.
- Realizar inventario de los recursos a recuperar.
- Evaluar el proceso de reacción y atención de la emergencia.
- Presentar informes al comité para el manejo de emergencias.

### Funciones específicas de la brigada de emergencias

#### Brigada de evacuación

#### ✓ Antes

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.	Código:	SST-PD-01
		Versión:	002
		Fecha:	02/03/2024
		Página:	45 de 62


- Asistir a las convocatorias elevadas por el líder de la brigada y actualizarse periódicamente en materia de evacuación.
- Solicitar sus elementos de protección personal.
- Mantener actualizada la información de la población de la sede.
- Realizar inspecciones periódicas a las instalaciones verificando su estado, determinando riesgos e identificar rutas de evacuación. Informar a su coordinador de la sede las novedades encontradas.
- Mantener en perfecto estado el medio de comunicación que tenga habilitado.
- Coordinar inducciones en reconocimiento de puntos seguros y técnicas de evacuación, dirigidas a sus compañeros de la sede.
- Sugerir capacitaciones para la brigada.

#### ✓ Durante

- Utilizar elementos de protección personal.
- Se apersonará inmediatamente de la emergencia en el lugar del incidente y comunicar al coordinador de la brigada de la magnitud de esta.
- Dirigir la evacuación en principio hacia el punto H, espera indicaciones de movilización hacia un lugar seguro y efectuar conteo apoyados en las listas de control.
- Reportar al coordinador de la brigada la presencia de heridos o lesionados y de conatos de incendio.
- Recibir instrucciones del coordinador de la brigada y seguirá los procedimientos establecidos para el control de emergencias.
- Evitar brotes de comportamiento incontrolable y separe a quienes lo tengan y hacerlos reaccionar.
- Esperar orden de evacuación de la sede por parte del coordinador.
- Mantener contacto verbal con su grupo, repita en forma calmada consignas especiales (Ej.: NO CORRAN, NO SE DETENGAN, etc.)
- Proceder a la evacuación, previa orden del coordinador de la sede, siguiendo los procedimientos establecidos para el manejo de la evacuación.
- Recordar a todos los presentes la obligación de salir de inmediato.
- Enviar reportes continuos de la evolución de la evacuación, incluyendo las dificultades encontradas en las rutas de evacuación al coordinador de la brigada.
- Solicitar apoyo externo al coordinador de la brigada en caso de ser necesario.
- Apoyar la intervención de los organismos externos cuando esto hubiere lugar.
- Verificar mediante un recorrido rápido que el área queda evacuada completamente y evitar el regreso de personas.
- Notificar la culminación de la evacuación de su área al líder de brigada.

#### ✓ Después

- Realizar inspección en conjunto con personal calificado para determinar posibles causas del accidente y sugerir medidas correctivas para lograr un ambiente seguro de trabajo.
- Verifica el restablecimiento de su zona e informa al coordinador de la brigada.
- Presentar informe sobre la emergencia presentada.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.	Código:	SST-PD-01
		Versión:	002
		Fecha:	02/03/2024
		Página:	46 de 62

- Participar en la retroalimentación y evaluación de la emergencia.
- Realizar inspecciones a las instalaciones verificando su estado, determinando riesgos conexos e identificando el estado de rutas de evacuación. Informar a su coordinador de brigada las novedades encontradas.

#### Cadena de socorro

La cadena de socorro es el mecanismo mediante el cual se pretende brindar atención inmediata a aquellas víctimas que hayan resultado lesionadas como consecuencia de un evento de emergencia o desastre.

Para que la aplicación de la cadena de socorros sea efectiva, se requiere que esta estructura organizativa sea conocida, probada y aprobada por LA PARROQUIA BEATO FEDERICO OZANAM y de todas las instituciones que de una u otra forma intervienen en los procesos, además de las autoridades de emergencia locales.

#### Atención de Salud en Desastres.

La cadena de socorro busca términos de asistencia médica, establecer un sistema de ayuda durante el desastre y tratamiento por etapas desde el lugar de impacto hasta lograr la atención física o mental del afectado en las instituciones hospitalarias.

En el área de impacto la asistencia puede prestarse en tres formas:

- Autoayuda, cuando la realiza la víctima por sí misma.
- Ayuda mutua, cuando es prestada por un compañero u otra persona afectada.
- Ayuda sanitaria, cuando la presta personal de socorro o las brigadas de emergencia durante las labores de salvamento y rescate.

Esta asistencia está limitada por la realización de medidas elementales capaces, en esta etapa, de salvar la vida o evitar complicaciones posteriores.

#### Ubicación de puesto comando de incidentes


##### Zona de Impacto o Lugar de la Emergencia

Equipos de avanzada: Son los responsables de la atención en la zona de impacto, realizan labores básicas de salvamento, rescate y estabilización de acuerdo con las características del desastre, se distribuyen tantos equipos como sean necesarios, incluidos los grupos especializados.

Zona de impacto: Es el primer y más cercano lugar de atención que recibe las víctimas procedentes de un desastre; el tamaño y los recursos necesarios para su funcionamiento dependen del tipo de desastre y del carácter de su instalación.

En esta área se deben cumplir las siguientes funciones:

- Distribuir y coordinar el personal por actividades en cada sector.
- Prestar los primeros auxilios.
- Realizar labores de rescate.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.	Código:	SST-PD-01
		Versión:	002
		Fecha:	02/03/2024
		Página:	47 de 62

- Trasladar lesionados a la zona de recuperación de víctimas por orden de prioridad y con la clasificación de triage.
- Registrar información.
- Mantener comunicación con el puesto de Mando Unificado (PMU).

La dotación mínima requerida incluye: camillas, botiquines, extintores, libreta de apuntes, lápiz.

Módulo de Estabilización, Clasificación de Heridos – MEC (Área de socorro):

En la segunda área se ubican:

Zona de relevo: Es el sitio intermedio entre los Puestos de Avanzada y los MEC, es el lugar donde se realiza el cambio de camilleros. Su objeto es agilizar el transporte de los lesionados, disminuir la fatiga de los camilleros y mejorar la atención del lesionado.

El equipo necesario consta de: Mantas, botiquín de primeros auxilios, equipo portátil de radiocomunicaciones, lápiz, libreta de apuntes.

Módulo de Estabilización y recuperación de víctimas: Es el elemento principal en el Segundo Eslabón de la Cadena de Socorros, donde se inicia la asistencia médica propiamente dicha y se clasifica el tipo de víctima. Se encuentra ubicado en la Zona de Seguridad.

Sus funciones son:

- Proporcionar asistencia médica calificada, por orden de prioridades, a los lesionados provenientes de un desastre.
- Preparar y remitir a los lesionados para su evacuación a centros hospitalarios designados para la atención del II y III Nivel.
- Coordinar con Protección Social la evacuación de las personas que no necesitan una asistencia médica, a los sitios de alojamiento designados por el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres.
- Mantener comunicación constante con el PMU.
- Planear, organizar, coordinar y controlar con los Puestos de Avanzada y Puestos de Relevo a su cargo, las acciones necesarias para su buen funcionamiento.


Puesto de Mando Unificado (PMU)

Es un organismo temporal encargado de la coordinación, organización y control de mando durante la fase de impacto. Su creación facilita las labores de salvamento, la administración y atención médica de los afectados, la evacuación de las víctimas de acuerdo con su urgencia y la racionalización del recurso humano y técnico.

Unidades hospitalarias


Apoyo Externo: En caso de materializarse una emergencia dentro de las instalaciones y que, mediante un diagnóstico de esta, se requiera el apoyo de otras instituciones



	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.	Código:	SST-PD-01
		Versión:	002
		Fecha:	02/03/2024
		Página:	48 de 62

de socorro a la compañía, cuenta con una red de apoyo externo que conoce la estructura organizacional para emergencia que posee la parroquia y que está dispuesto en cualquier momento a brindar la ayuda necesaria para contrarrestar dicho evento.

INSTITUCIÓN	TELÉFONO	EJECUTA ACCIONES EN:
Bomberos	119 3103541146	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incendios declarados.</li> <li>- Explosiones.</li> <li>- Colapso estructural.</li> <li>- Búsqueda y rescate.</li> </ul> Derrames o Fugas de sustancias químicas.
Defensa Civil De Soacha	(601) 4202181	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Transporte de heridos.</li> <li>- Búsqueda y rescate.</li> <li>- Colapso estructural.</li> </ul> Organización en el área de Emergencia
Policía Nacional	123	- Seguridad en el área de Emergencia.
Cuadrante	3213905991	- Casos de secuestro, terrorismo, disturbios.
Gas Natural	(601) 3078121 / 164	Corte y suministro de Gas natural.
Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá.	344 70 00/116	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Corte y suministro de Agua potable.</li> <li>- Servicios Acueducto y Alcantarillado</li> <li>- Captar, almacenar, tratar, conducir y distribuir agua potable.</li> </ul> Recibir, conducir, tratar y disponer las aguas servidas, en los términos y condiciones fijadas por las normas.
ARL POSITIVA	(601) 3307000	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio de Orientación e información.</li> </ul> Apoyo logístico.
Cisproquim	(601) 2886012	Derrames o fugas de sustancias químicas.


	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.	Código:	SST-PD-01
		Versión:	002
		Fecha:	02/03/2024
		Página:	49 de 62

Centro Regulador De Urgencias Y Emergencias CRUE	123	- Apoyo médico asistencial. - Admisión de lesionados.
Gaula Antisecuestro Y Extorsión	165	- Antisecuestro y Extorsión
Gaula Ejercito	147	- En contra del secuestro y la extorsión.
Tránsito	127	- Accidentes de Tránsito
Cruz Roja	(601) 7460909	- Promoción de la Salud y asistencia en la comunidad
Hospital Mario Gaitán Yaguas	(601) 7309230	- Promoción de la Salud y asistencia en la comunidad, Servicio de urgencias y atención hospitalaria
Hospital Cardiovascular del niño	(601)5922979	- Promoción de la Salud y asistencia en la comunidad, Servicio de urgencias y atención hospitalaria Nivel IV
Clínica San Luis Medical Center	(601) 8400347 – (601) 6430023	- Promoción de la Salud y asistencia en la comunidad, Servicio de urgencias y atención hospitalaria
Clínica Avidanti Ciudad Verde	(601) 5800908	- Promoción de la Salud y asistencia en la comunidad, Servicio de urgencias y atención hospitalaria Nivel IV

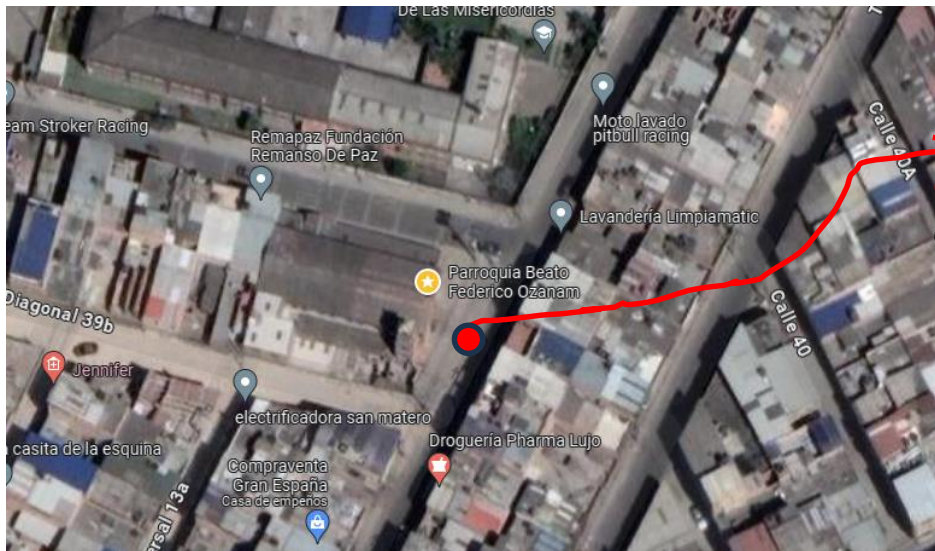
#### Rutas de evacuación

Los ocupantes utilizarán las vías de evacuación establecidas en el Plan de Evacuación, salvo que por decisión del Jefe de Emergencias, Coordinador General de Evacuación, Autoridad Competente y/o Coordinadores de Evacuación de la compañía, se ordene cancelar por daño o riesgo inminente, en las vías de evacuación o cerca de ellas, en dichos casos el Coordinador de Evacuación en este sitio se encargará de la desviación del flujo de personas de acuerdo a su criterio y observación, siempre anteponiendo la seguridad de los ocupantes trasladados.



	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.</b>	Código:	SST-PD-01
		Versión:	002
		Fecha:	02/03/2024
		Página:	51 de 62

Para los feligreses se deberá solicitar información de la gente que se encuentra en el evento, se recomienda que no asistan personas solas para poder asociar grupos a cadenas familiares



PUNTO DE  
ENCUENTRO  
EXTERNO  
ATRIO DEL  
TEMPLO  
PARROQUIAL

El punto de encuentro para aglomeraciones masivas será el atrio del templo parroquial, teniendo en cuenta que este es un espacio abierto que duplica el área construida de la parroquia y tendría la capacidad para albergar múltiples personas.

#### Zona de Coordinación de la Emergencia.

En este punto se deben ubicar las personas responsables de decidir las acciones a tomar durante la emergencia, los recursos a utilizar y transmitir toda la información a la dirección general. Este sitio debe ser aislado de la zona de evacuación de trabajadores, para buscar la concurrencia de personas y ser más ágiles en la toma de decisiones.


Los coordinadores de evacuación, contra incendios y primeros auxilios recibirán instrucciones para actuar y coordinarán personas y equipo para resolver la situación.

El brigadista de este punto debe reportar la cantidad de personas que se encuentran en esta zona al coordinador de evacuación.

#### Zona de Encuentro de Brigadistas.

Todos los brigadistas que evacuen la sede deben reunirse en este punto, para reorganizar los grupos de trabajo y ejecutar tareas específicas, acorde a la orientación de los jefes de grupo o coordinadores de la emergencia.

Los coordinadores de evacuación, contra incendios y primeros auxilios son los únicos responsables de la organización de estos grupos de trabajo.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.	Código:	SST-PD-01
		Versión:	002
		Fecha:	02/03/2024
		Página:	52 de 62

En este punto, el brigadista de evacuación debe hacer el censo respectivo y entregar reporte al coordinador de evacuación.

Para los feligreses que asistan a eventos masivos no se podrá determinar exactamente la cantidad de personas, el conteo se realizara por relación, es decir cercanía de la persona con su grupo social o grupo familiar.

Zona de Salvamento de Bienes y Evacuación de Recursos.

Si la emergencia lo amerita, a este punto deben llegar todos los bienes que se puedan salvar y todos los recursos que sirvan para atender la emergencia como: botiquines, camillas, mantas, linternas, etc.

Los brigadistas de evacuación deben reportar y hacer inventario de los bienes salvados y administrar los recursos, también debe reportar al coordinador de evacuación las personas que estén ubicadas en este sitio.

Zona de PMU Puesto de Mando Unificado.


En esta zona se ubicarán las entidades de socorro local y el Comité de Operativo de Emergencia de LA PARROQUIA BEATO FEDERICO OZANAM.

Con el fin de establecer el conteo final y control de los trabajadores y visitantes evacuados de las diferentes áreas de la compañía y verificar si todos lograron salir de las instalaciones.

Prioridades: En cualquier clase de emergencia tendrán prioridad los niños, mujeres en estado de embarazo, discapacitados y personas mayores (de la tercera edad).

Sistema de Comunicaciones.

En la compañía la brigada de emergencias cuenta con el sistema de comunicaciones convencional dando uso a los teléfonos y celulares.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.	Código:	SST-PD-01
		Versión:	002
		Fecha:	02/03/2024
		Página:	53 de 62

Cadena de llamadas red interna: A través de vía telefónica la persona afectada o quien se entere en primera instancia comunica la novedad al Brigadista, quien a su vez informa al coordinador de la sede, El a través de llamadas telefónicas y/o radio avisará al líder de la Brigada de emergencia, quien organizará de manera inmediata la atención de la emergencia.


#### Preparación de simulacros

El objetivo de un simulacro es verificar en sitio y tiempo real, la capacidad de respuesta de las personas y la organización operativa del plan para emergencias ante un evento de posible ocurrencia, basado en los procedimientos para emergencias.

- Se recomienda realizar por lo menos dos simulacros de evacuación al año para todo el personal tanto operativo como administrativo, sin embargo la parroquia se adherirá al simulacro nacional.
- Los simulacros tendrán flexibilidad de fechas y horarios dependiendo de la operación de la compañía, contando que si es necesario los simulacros se deben realizar por áreas.

#### Sistema de comunicaciones

ASPECTOS PARA VERIFICAR EN EL SIMULACRO
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicaciones de emergencias.</li> <li>- Procedimiento general de alarma.</li> <li>- Accionamiento de sistemas de protección contra incendios.</li> <li>- Comportamiento de los ocupantes sede/instalación.</li> <li>- Movilización y posicionamiento de equipos manuales de protección.</li> <li>- Tiempo de reacción de Brigada para Emergencias.</li> <li>- Tiempo de reacción de los ocupantes del Sede/instalación.</li> <li>- Procedimientos y decisiones claves del Jefe de Emergencias.</li> <li>- Procedimientos y decisiones claves de la Brigada para Emergencias.</li> <li>- Cumplimiento de procedimientos de seguridad en el área en emergencia.</li> <li>- Interacción con grupos de apoyo externo.</li> <li>- Almacenamiento Temporal, manejo y disposición de residuos especiales generados en el ejercicio (Biosanitarios).</li> </ul>
METODOLOGÍA
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seleccione un escenario creíble para una emergencia simulada.</li> <li>2. Prepare un documento de planeación general del simulacro.</li> <li>3. Suponga una situación típica en el escenario con algunas variantes en su desarrollo que permitan verificar la iniciativa y criterios de los participantes.</li> <li>4. Establezca cual debería ser la respuesta adecuada para cada situación planteada.</li> <li>5. Seleccione diferentes veedores para el análisis y calificación del ejercicio, a cada uno de los cuales se les asignan funciones específicas.</li> <li>6. Prepare formatos para la evaluación suficientes para cada uno de los veedores, teniendo en cuenta las funciones específicas.</li> </ol>

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.	Código:	SST-PD-01
		Versión:	002
		Fecha:	02/03/2024
		Página:	54 de 62

### ASPECTOS PARA VERIFICAR EN EL SIMULACRO

7. Realizar charlas de inducción previas con los veedores, para aclarar aspectos del ejercicio.
8. Prevenir con suficiente anticipación a los entes de apoyo externo (Bomberos, policía, ejército, grupos antiexplosivos, entre otros).
9. Se da la alarma de inicio al simulacro.
10. Se cronometran tiempos de referencia.
11. De ser posible se lleva un registro fílmico.
12. Se lleva un seguimiento a todas las comunicaciones realizadas.
13. Se da por terminado el simulacro.
14. Se realiza reunión con los veedores para consolidar las observaciones y mediciones.
15. Se realiza reunión general con todos los integrantes operativos del Plan, suministrando recomendaciones verbales de la situación encontrada.
16. Se elabora un informe de resultados con sus correspondientes recomendaciones.

Una vez se lleve a cabo el proceso mencionado anteriormente, el cual puede ser ejecutado en el transcurso de un año, se deben seguir organizando y realizando este tipo de ejercicios avisados y sin avisar por lo menos una vez por semestre, para que así los trabajadores y visitantes (feligreses) asimilen el proceso de manera sencilla y se logren optimizar los tiempos de evacuación con cada práctica.


Sin embargo, es importante tener en cuenta que antes de ejecutar un simulacro se debe realizar la divulgación del plan de emergencia y el plan de evacuación, la familiarización del personal con las rutas de evacuación, las salidas de emergencia y el punto de encuentro, así como, el conocimiento general de los procedimientos de evacuación, la implementación del sistema de alarma y la conformación de las brigadas.

Para la realización de simulacros con visitantes, es necesario establecer responsabilidades con el fin de brindar seguridad a estas personas y no crearles confusión. Se recomienda entregar una ficha de instrucciones en el momento de ingreso de visitantes, acerca de qué acciones se deben seguir para responder ante una emergencia.

Además, es importante realizar un informe en cada uno de los simulacros, que suministre todos los datos del desarrollo de la práctica de evacuación, con el fin de corregir los errores que se presenten para los siguientes simulacros y llevar un registro del número de prácticas realizadas en un año.

#### Plan de información pública

Existirá un Asesor de Prensa, quien se encargará de comunicarse con los familiares de los empleados, autoridades locales, visitantes, clientes, etc., durante y después de una emergencia.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.	Código:	SST-PD-01
		Versión:	002
		Fecha:	02/03/2024
		Página:	55 de 62

El Asesor de Prensa estará capacitado en:

- Políticas institucionales sobre seguridad, salud y ambiente.
- Estructura del Plan de Emergencias.
- Funciones básicas de emergencias.
- Alcance y contenido de la información a la comunidad.
- Elaboración de boletines de prensa.
- Atención a medios de comunicación.
- Elaboración de informes post-siniestro.


El responsable de la comunicación es directamente el líder o inspector de seguridad quien tiene perfecto conocimiento sobre los números de contacto e información sobre la situación.

COMUNICACIÓN CON	ACCIONES INFORMATIVAS
PÚBLICO Y FAMILIARES	Es importante mantener informado al público en general acerca de que se están utilizando todos los recursos para proteger a los trabajadores. Información sobre el estado y ubicación de las personas asistentes al lugar, incluidas las personas extraviadas. También es importante comunicar que existen planes de recuperación de las actividades de LA PARROQUIA BEATO FEDERICO OZANAM.
VISITANTES Y CLIENTES	Actualice a sus visitantes y clientes sobre cuándo se atenderán y se reanudarán los servicios, en los casos que corresponda.
GOBIERNO	Informe a las autoridades sobre las acciones que están preparando con el fin de ayudar en el esfuerzo de recuperación. Comuníquese también con las autoridades locales y estatales para informarlas de la asistencia que se requiere en la emergencia para que LA PARROQUIA BEATO FEDERICO OZANAM, pueda continuar el desarrollo normal de sus actividades.
OTROS NEGOCIOS /VECINOS INMEDIATOS	Estar preparado para dar a los vecinos Información rápidamente sobre la naturaleza de la emergencia, para que puedan evaluar sus propios niveles de riesgo.

Plan de manejo para niños y discapacitados

Pueden presentarse casos dentro de los cuales visitantes lleven niños o sean ancianos y personas discapacitadas, contemplando la actividad económica de la compañía y



	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.	Código:	SST-PD-01
		Versión:	002
		Fecha:	02/03/2024
		Página:	56 de 62

teniendo en cuenta el riesgo se sugiere que a los eventos de aglomeración masiva no se lleven niños menores de 8 años.

En caso de emergencia, se le debe dar prioridad a las personas de la tercera edad y discapacitados; informar lo que está ocurriendo, ayudar a quien lo requiera y en caso de evacuación manifestarles que inicien la evacuación hacia el sitio de reunión final, acompañar o asignar un acompañante.

Plan de integración del lugar

Objetivo del Plan

Familiarizar a los trabajadores de la compañía y a los feligreses, con las estrategias para complementar su plan estratégico y contingencias mediante el trabajo conjunto de las organizaciones localizadas en la misma zona geográfica, es decir que el Plan de integración y contingencias puede ser fortalecido mediante mecanismos de ayuda mutua.

El apoyo externo generalmente es enfocado a nivel de las autoridades y servicios públicos de socorro a los cuales se acude en circunstancias de riesgo.

Los principios en los que se fundamenta el Plan de Integración son:

- Establecimiento de un convenio formal de ayuda mutua.
- Planeación del plan de ayuda fundamentada en la conformación de comités de trabajo interdisciplinario, en los campos técnicos de comunicación y de apoyo logístico.


Funciones

El Consejo Directivo, el Gerente o empleados con autoridad y poder decisorio de cada empresa y organización deben:

- Dirigir y velar por el desarrollo total del Plan de Integración, mediante la coordinación, aprobación y seguimiento de las acciones que adelanten los comités de trabajo.
- Establecer directrices que hagan del Plan, un sistema dinámico que integre seguimientos y actualización periódica del sistema.
- Efectuar evaluación general de los riesgos a cada una de las empresas del sector presentando informe de riesgos, recomendación y medios de protección.

NOTA: Se refieren riesgos que tengan potencial de propagación y afectación a las demás entidades deberá especificarse su naturaleza, ubicación, y magnitud.

- Elaborar un mapa de riesgo del sector.
- Elaborar un inventario de recursos materiales y humano disponibles.
- Fomentar y asegurar la conformación, capacitación y adiestramiento de los brigadistas.
- Definir y evaluar posibles emergencias que se puedan presentar en el área, diseñar planes operativos de actuación conjunta para su control.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.	Código:	SST-PD-01
		Versión:	002
		Fecha:	02/03/2024
		Página:	57 de 62

- Revisión y actualización periódica de las anteriores actividades.

#### Motivos de retiro de la brigada

De acuerdo con la necesidad y revisando el análisis de amenaza de la parroquia teniendo en cuenta que la vocación, la disposición de actitud es indispensable para la atención de emergencias lo siguientes ítems serán causal suficiente para el retiro de la brigada:

- Desacato a cualquier orden del líder de brigada.
- Inasistencia a las capacitaciones sin excusa.
- Retiro por causas personales o retiro voluntario.
- Falta de atención humana en salud.
- Falta de compromiso con la brigada.
- En caso tal de que no sea voluntaria la participación.

#### PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS PON.

Con el objetivo de lograr los mejores resultados al finalizar la atención de una emergencia de LA PARROQUIA BEATO FEDERICO OZANAM, Implementa dentro de su plan de emergencia el diseño de los procedimientos operativos normalizados (PON'S), los cuales son la base fundamental para la realización de tareas específicas y determinantes durante una emergencia.

##### Características De Los PON'S


- Están organizados por áreas operativas.
- Facilidad en su aplicación.
- Define acciones claras y coordinadas.
- Señala los recursos necesarios para la atención de la emergencia.
- Describe los grupos de reacción participantes y los responsables de su ejecución.
- Identifica la posibilidad de ocurrencia de riesgos asociados que impidan o dificulten su realización.
- Establece criterios de decisión y acción a seguir.

##### Procedimientos Operativos Normalizados de Emergencias

Remitirse a los anexos de PON'S

Recomendaciones Asociadas a las Personas.

- Socializar a todo el personal de la sede y brevemente a los visitantes, el Plan de Emergencias para proteger prioritariamente la vida y la salud de los trabajadores, e indirectamente disminuir costos causados por siniestros.
- Incentivar a todo el personal de LA PARROQUIA BEATO FEDERICO OZANAM, en la participación de capacitaciones y programas relacionados con atención y prevención de emergencias y Salud y seguridad en el trabajo.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.	Código:	SST-PD-01
		Versión:	002
		Fecha:	02/03/2024
		Página:	58 de 62


- Realizar pruebas periódicas, al personal de las diferentes áreas, sobre conocimientos básicos del Plan de Emergencias, sobre rutas de evacuación, puntos de encuentro y procedimientos a tener en cuenta en caso de sismo, incendio, terrorismo y evacuación, reforzando posteriormente con capacitaciones las debilidades encontradas.
- Los trabajadores deberán tener en cada puesto de trabajo, en forma visible y permanente, un listado de las entidades de apoyo de LA PARROQUIA BEATO FEDERICO OZANAM, y teléfono de Emergencias.
- Evaluar el criterio que define el número de integrantes de la brigada de emergencias, ya que la teoría del 10% o 20% no está sustentada en los riesgos posibles y la organización para atenderlos en caso de materialización. Para este caso es recomendable conformar una brigada, determinando el número de brigadistas de acuerdo con el siguiente procedimiento:
  - a.) Identifique el evento mayor (situación de emergencia) que se espera que deba enfrentar la brigada.
  - b.) Defina una estrategia para enfrentar dicho evento.
  - c.) Establezca unos objetivos operacionales para la maniobra de respuesta.
  - d.) Diseñe el procedimiento adecuado para realizar la operación.
  - e.) Divida el procedimiento en operaciones específicas.
  - f.) Cuantifique el mayor número de personas necesarias para ejecutar en algún momento acciones que sean simultáneas.
  - g.) Multiplique el mayor número de personas necesarias para un margen de seguridad representativo del ausentismo o rotación del personal.
  - h.) Multiplique el número obtenido por el número de turnos.

#### **FÓRMULA PARA DEFINIR EL NÚMERO DE BRIGADISTAS**

$$\text{Número de brigadistas} = \frac{\text{personas necesarias para el evento}}{\text{margen de seguridad aplicada} \times \text{numero de turnos}}$$

Se recomienda antes de definir el número de brigadistas, analizar los siguientes aspectos:

- Los recursos disponibles y necesarios.
- Los riesgos existentes.
- La factibilidad técnica y operativa de cada opción de brigada.
- El Comité y Brigada de Emergencias deberá estar establecido de manera permanente para la sede. Todo el grupo debe estar debidamente entrenado con prácticas y simulacros; se debe procurar su identificación mediante un distintivo de acuerdo con la conveniencia de la empresa como puede ser: chaleco reflectivo, brazalete, cachucha, escarapela, etc. Además, deben contar con una dotación básica como puede ser un "canguro" (maletín de cintura) que incluya un pito, una linterna con pilas, directorio con teléfonos de emergencia y elementos básicos para curaciones.
- El 100% del personal debe conocer como mínimo el Plan de Evacuación.
- Se deben establecer los contactos de apoyo disponibles por parte de los Cuerpos de Bomberos del sector, Policía, Centros Asistenciales, Cruz Roja, Defensa Civil, DPAE.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.	Código:	SST-PD-01
		Versión:	002
		Fecha:	02/03/2024
		Página:	59 de 62

Asociadas a los recursos.

- Mejorar condiciones de instalaciones eléctricas y que en general cumplan lo establecido en el RETIE.
- Evaluar periódicamente el estado de las vías de evacuación y adecuar mejoras de ser necesario (arreglos locativos, ubicación de señales reflectivas, cintas antideslizantes, etc.) Exigir que permanezcan despejadas.

Asociadas a los sistemas.

- Mantener sistemas de iluminación y eléctrico en perfecto funcionamiento.

RECURSOS FISICOS PARA EL PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA			
GRAFICO	NOMBRE	UBICACIÓN	ESTADO
	EXTINTORES	Un (1) extintor en el Templo (Al lado derecho del templo parroquial), otro (1) en la sacristía.	Tipo a: Recargados y en buen estado. (vencimiento julio de 2024).
	CAMILLA E INMOVILIZADORES	Se encuentra en el Templo, ubicado en el lado derecho del templo.	Buen estado.
	BOTIQUIN	Se encuentra uno ubicado en la sacristía y otro en el templo en la zona derecha del templo (cuenta con los implementos básicos para los primeros auxilios).	Revisado y actualizado.
	SEÑALIZACIÓN	De acuerdo con el plano de evacuación la señalización está ubicada en puntos estratégicos como en las puertas o pasillos. Los brigadistas cuentan con chalecos para su respectiva identificación.	Visibles.



## PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS ANTE EMERGENCIAS (PONS)

### 4.1.1. PROCEDIMIENTO DE REPUESTA REPRESENTANTE LEGAL

ACTIVIDADES	DESCRIPCION ACTIVIDAD
<b>Detección de la emergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>* Estará preparado para recibir avisos de emergencia.</li><li>* Asegura que siempre estén disponibles los recursos internos de la parroquia para la respuesta de cualquier emergencia.</li><li>* Recibido un aviso de emergencia hasta el final de la emergencia se mantendrá permanentemente localizable para el jefe de las Brigadas de emergencia.</li><li>* Decide las actuaciones administrativas necesarias y se las trasmite al jefe de brigadas ( Antes, Durante y Después).</li><li>* Si se considera necesario y hay inminente peligro autoriza las llamada a las entidades del socorro.</li><li>* En todos los casos de emergencia el jefe de brigadas debe mantenerlo informado.</li></ul>
<b>Neutralización de emergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>* Da autonomía la jefe de brigadas de acuerdo al conocimiento técnico adquirido.</li></ul>
<b>Fin de la emergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>* Decide y autoriza la puesta en marcha de las actividades normalmente.</li></ul>

### 4.1.2. PROCEDIMIENTO DE REPUESTA JEFE DE BRIGADAS

ACTIVIDADES	DESCRIPCION ACTIVIDAD
<b>Detección de la emergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>* Estará preparado para recibir avisos de emergencia.</li><li>* Verifica la el funcionamiento de las alarmas de emergencias, instaladas en la parroquia, comprobando y asegurando la respuesta.</li><li>* Recibido un aviso de emergencia recaba información como: que esta pasando? donde? hay daños? hay heridos? hay atrapados?. todo se informara al representante legal, en su ausencia y según las circunstancias se optara por la activación de alarma y las brigadas de emergencia para la asistencias de las victimas y la neutralización de la emergencia .</li><li>* Liderar las actuaciones necesarias de las brigadas Antes, Durante y Después.</li><li>* Si se considera necesario y hay inminente peligro para los ocupantes hacer llamada a las entidades del socorro.</li><li>* En cualquier caso de emergencia el jefe debe ser avisado, y, en ausencia del Jefe debe dar aviso a las entidades del según sea caso de acuerdo a la información recolectada y poder dar la señal de alarma para</li></ul>



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN  
MASIVA DE PÚBLICO.

Código:	SST-PD-01
Versión:	002
Fecha:	02/03/2024
Página:	59 de 62

	que sean evacuadas las instalaciones.
<b>Señal de alerta</b>	* A requerimiento del PEC (o por iniciativa propia se hará en su ausencia) * En su ausencia se mantendrá permanentemente localizable en caso de una emergencia para poder dar el apoyo necesario a las brigadas o al personal que lo requiera.
<b>Llamadas a recursos externos</b>	* Después de haber evaluado y decidido con el representante legal la presencia del entidades del socorro, se hablará con tranquilidad y brevemente, dando dirección exacta y todos los datos posibles sobre la situación de emergencia que se esta presentando.
<b>Señal de alarma</b>	A requerimiento del PEC (o por iniciativa propia se hará, en su ausencia según sea el caso y por el conocimiento técnico adquirido del personal trabajador y de las brigadas de la parroquia ). Se activara la alarma general teniendo en cuenta que siempre debe estar enterado de las situaciones.
<b>Brigada evacuación</b>	* Dirige y comprueba que se inicia la evacuación del publico y el personal, siguiendo el <b>PLAN DE EVACUACION</b> establecido para la parroquia.





<b>Brigada primeros auxilios</b>	* Si se presentan accidentados o enfermos, se comprueba que se les presten los primeros auxilios con los recursos internos con los que cuenta la Parroquia y en caso de ser necesario llamara solicitando la asistencia medica o envió de ambulancias.
<b>Brigada control de incendios</b>	* Si se presenta un conato de incendio dirige la brigada para que se neutralice la emergencia, velando por las seguridad del publico o personal que se encuentre alrededor o cerca (evacue la zona). * Si analiza que la situación no se puede manejar con las brigadas realizara evacuación inmediatamente y llamara a los bomberos.
<b>Neutralización de la emergencia</b>	* identifica la emergencia, dirige las brigadas según sea el caso contando con los recursos internos que dispone la Parroquia hasta la llegada de las entidades del socorro cuando sea el caso sin correr riesgos incensarios.
<b>Fin de la emergencia</b>	* Una vez recuperada la normalidad seguirán las instrucciones que determine el Representante Legal



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN  
MASIVA DE PÚBLICO.

Código:	SST-PD-01
Versión:	002
Fecha:	02/03/2024
Página:	59 de 62




4.1.3. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA A INCENDIO

RESPONSABLES	DESCRIPCION ACTIVIDAD	
<p>Todo el personal</p>	<p><b><u>1. Si el incendio es en su área.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Conserve la calma</li> <li>* Deje inmediatamente las actividades que esté realizando.</li> <li>* Avise o alerte a las personas del lugar <b>DICIENDO LA PALABRA FUEGO</b>, pídale que evacuen.</li> <li>* Evacue el lugar inmediatamente así las condiciones no parezcan críticas.</li> <li>* Notifique o pida a alguien que notifique de la emergencia a la Brigada.</li> <li>* Utilizar extintor portátil más cercano <b>SI</b> está capacitado para ello.</li> <li>* Si puede y se siente en capacidad, ayude a las personas que lo requieran.</li> </ul> <p><b><u>2. Si el incendio es en otra área.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Conserve la calma.</li> <li>* Deje inmediatamente lo que está haciendo.</li> <li>* Tome sus objetos personales solo si los tiene cerca.</li> <li>* Si tiene personas visitantes infórmeles lo que está ocurriendo y maniésteles que sigan la ruta de evacuación con usted.</li> <li>* Si hay humo gatee y si tiene la posibilidad de tapan la nariz con trapo húmedo hágalo.</li> <li>* Antes de abrir una puerta tóquela, si está caliente, no la abra y tome una salida alterna.</li> <li>* Si se queda atrapado por el humo trate de buscar y acondicionar un refugio, observe que el espacio sea lo más cerrado posible, con ventanas al exterior y que no vea otros riesgos de propagación o explosión (Madera, productos químicos, tanques o tubos de gas, etc.), y con trapos o ropa húmeda tape todos los espacios por los cuales pueda entrar humo, coloque una señal o avise que tuvo que refugiarse allí.</li> <li>* Sabrá que reactivara sus labores y actividades, cuando el Jefe emergencia de la autorización, con base en los conceptos de las entidades de apoyo locales.</li> </ul>	   




PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN  
MASIVA DE PÚBLICO.

Código:	SST-PD-01
Versión:	002
Fecha:	02/03/2024
Página:	59 de 62

<b>Brigada control de incendios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>* Dirigirse al punto de encuentro con los extintores</li><li>* Cortar la fuente, si es posible.</li><li>* Si el incendio puede ser controlado con los medios que se disponen, verifique que no hay personas <b>CERCA</b>, pida a alguien que se quede con usted y trate de controlar la emergencia si su seguridad no se ve afectada.</li><li>* Si el fuego es grande y se sale de control no trate de exponerse, <b>SALGA</b> inmediatamente, asegure las áreas adyacentes, evite el ingreso de otras personas y comuníquese con Bomberos.</li><li>* El jefe de las brigadas de emergencias debe avisar a los organismos de socorro y coordinar con las demás brigadas los pasos a seguir en la emergencia.</li></ul>	
<b>Brigada de evacuación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>* Concentre los trabajadores hasta el punto de reunión predeterminado.</li><li>* Use los elementos para realizar evacuación y rescate de los trabajadores que requiera (camilla, inmovilizadores cinta perimetraje, y demás elementos con los que se cuenta en la empresa y considere necesarios).</li><li>* Avisar al jefe de brigadas.</li><li>* Al llegar los bomberos, la brigada actuará en apoyo sin poner en peligro sus vidas.</li></ul>	
<b>Jefe de brigadas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>* Informar inmediatamente a los organismos de socorro detalles de la situación cuando sea necesario.</li><li>* Informar al representante legal de acuerdo a la estructura.</li><li>* Realizar el conteo del personal de acuerdo a los listados actualizados en el punto de reunión.</li><li>* Analizar si se necesita otro tipo de soporte.</li><li>* Verificar las áreas y observar que no hay ningún otro tipo de peligro, para tomar la decisión e informar si se pueden o no reiniciar las operaciones .</li></ul>	



	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.</b>	Código:	SST-PD-01
		Versión:	002
		Fecha:	02/03/2024
		Página:	59 de 62

## PROGRAMACION DE SEMANA SANTA

**Diócesis de Soacha**  
**Parroquia**  
**Beato Federico Ozanam**

Transversal 224 No. 398-25 • Barrio León XIII Tercer Sector • Casca: 601 817 5143 Despacho: 601 968 3914  
✉ federicammi298@gmail.com 📍 Parroquia Beato Federico Ozanam 🌐 www.parroquiabeatoosanamsoacha.com

# Semana Santa 2024



## Programación y Organización de las actividades

### Sábado 23 de marzo

02:00 pm **Reunión con Servidores** y animadores de la Fe y la Vida  
Coordina Padre Raúl Trejos Arciniegas, Párroco

### Domingo de Ramos 24 de marzo

08:00 am **Misa y Bendición de Ramos.**  
10:00 am **Misa y Bendición de Ramos.**  
11:30 am **Procesión de Ramos.**  
Salida: Droguería Pharmalugo  
Carrera 8 # 39A - 08 León XIII  
12:00 m **Misa y Bendición de Ramos.**  
05:00 pm **Misa y Bendición de Ramos.**  
06:30 pm **Misa y Bendición de Ramos.**

### Lunes Santo 25 de marzo

09:00 am **Visita y Comunión a los Enfermos.**  
05:30 pm **Rezo Santo Rosario y Confesiones.**  
06:00 pm **Eucaristía.**  
07:00 pm **Acto penitencial y confesiones.**

### Martes Santo 26 de marzo

09:00 am **Pascua Infantil y Pascua Juvenil.**  
Niños, jóvenes y señoritas de la Catequesis  
04:30 pm **Rezo Santo Rosario y Confesiones.**  
05:00 pm **Eucaristía.**  
06:00 pm **Eucaristía.**  
07:00 pm **Acto penitencial y confesiones.**

### Miércoles Santo 27 de marzo

10:00 am **Misa Crismal:** Catedral Jesucristo Nuestra Paz  
02:00 pm **Elaboración del Monumento.**  
Artesanos del Santo Monumento:  
Coordina Nancy Trejos  
Edid Cortes • Fabiola Alvarez • José León  
Carlos Duran • Yazmin Montes  
06:00 pm **Eucaristía.**  
07:00 pm **Acto penitencial y confesiones.**

### Sábado Santo 30 de marzo

08:00 am **Acto Mariano - 7 dolores de la Virgen María**  
Coordina Hnas Hijas de Nuestra Señora de las Misericordias  
09:00 am **Aseo del Templo**  
04:00 a 600 pm **Confesiones**  
06:00 pm **Fogata Juvenil** (Hermana Diana Santacruz)  
07:00 pm **Solemne Vigilia Pascual - Templo**  
- Preparación del cirio Pascual  
- Liturgia de la Palabra  
- Renovación de Promesas Bautismales  
- Sagrada Eucaristía  
*Primera Lectura:* Carlos Duran y Yazmin Montes  
*Segunda Lectura:* Amma Ortiz y Fabiola Alvarez  
*Tercera Lectura:* Aldo Medina y Laura Moscoso  
*Cuarta Lectura:* Edid Cortés y Hermana Oliva  
*Quinta Lectura:* Lorena Navas y Yenny Cuacita  
*Sexta Lectura:* Noelia Suarez y Hermana Luz Dary  
*Séptima Lectura:* Hermana Ana Diela y Olga Garzón  
*Epístola:* Hermana Diana Santacruz y Hna. Adriana Calderón  
Bendición de los objetos de Piedad

### Jueves Santo 28 de marzo

10:00 am **Santa Misa de Sanación y Unción de Enfermos.**  
Bendición de Sacramentales  
03:00 pm **Eucaristía de la CENA DEL SEÑOR**  
- Mandamiento del amor  
- Institución de la Eucaristía  
- Orden sacerdotal  
LECTORES: PRIMERA LECTURA: Hna Diana Paola  
SALMO: Yazmin Montes  
SEGUNDA LECTURA: Edid Cortés  
**Lavatorio de los Pies** (Coordinador Carlos Duran)  
**Reserva del Santísimo en el Monumento**  
**GUARDIA DE HONOR AL SANTÍSIMO**  
07:00 pm **Hora Santa: La Oración en la vida de Jesús.**  
Coordina Raul Trejos Arciniegas, Párroco

### Viernes Santo 29 de marzo

09:00 am **Santo Viacrucis:**  
Recorrido con la Imagen del Señor de los Milagros  
Encargado del recorrido: Carlos Duran, José León  
**Nota:** Llevar agua para hidratarse  
y guarde los protocolos de bioseguridad  
03:00 pm **Celebración de la Pasión del Señor**  
• Adoración de la Cruz  
• Distribución de la Eucaristía  
*Liturgia de la Palabra:* Primera Lectura: Hermana Ana Diela  
*Salmo:* Hermana Luz Dary  
*Segunda Lectura:* Edid Cortés  
**CRONISTAS DE LA PASIÓN DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO:**  
Carlos Duran y Hermana Diana Santacruz  
07:00 pm **Sermón de las Siete Palabras**  
*Primera Palabra:* Hermana Adriana Calderón  
*Segunda Palabra:* Julio Medina  
*Tercera Palabra:* Yazmin Montes  
*Cuarta Palabra:* Fabiola Alvarez  
*Quinta Palabra:* Hermana Ana Diela  
*Sexta Palabra:* Laura Moscoso  
*Séptima Palabra:* Edid Cortés  
*Sermón de Descendimiento:* Padre Raúl  
**Procesión con el Santo Sepulcro**

### Domingo de Pascua 31 de marzo

08:00 am **Misa de Resurrección.**  
10:00 am **Misa de Resurrección.**  
11:30 am **Procesión con el Resucitado.**  
12:00 m **Misa de Resurrección.**  
05:00 pm **Misa de Resurrección.**  
06:30 pm **Misa de Resurrección.**



**El Resucitado es el mismo Crucificado**

**Felices Pascuas de Resurrección!**

Les desea,  
**Padre Raúl Trejos Arciniegas**

Grupos parroquiales y Bienhechores de la parroquia.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN  
MASIVA DE PÚBLICO.

Código:	SST-PD-01
Versión:	002
Fecha:	02/03/2024
Página:	60 de 62

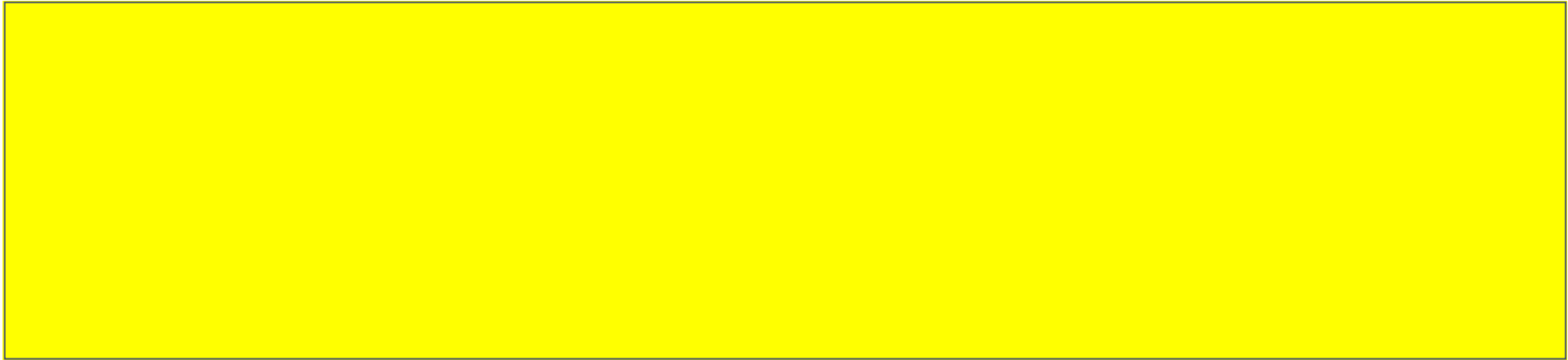
Consolidado de vulnerabilidad

CONSOLIDADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD																					
ANÁLISIS DE AMENAZA				PERSONAS					RECURSOS					SISTEMAS Y PROCESOS					NIVEL DEL RIESGO		
C L A S E	AMENAZA	CALIFICACIÓN	COLOR ROMBO	CALIFICACIÓN																RESULTADO DEL DIAMANTE	INTERPRETACIÓN
				1. Gestión Organizacional	2. Capacitación y Entrenamiento	3. Características de Seguridad	TOTAL VULNERABILIDAD PERSONAS	COLOR ROMBO PERSONAS	1. SUMINISTROS	2. EDIFICACIONES	3. EQUIPOS	TOTAL VULNERABILIDAD RECURSOS	COLOR ROMBO RECURSOS	1. SERVICIOS	2. SISTEMAS ALTERNOS	3. RECUPERACION	TOTAL VULNERABILIDAD SISTEMAS Y PROCESOS	COLOR ROMBO SISTEMAS Y PROCESOS			
MOVIMIENTOS SÍSMICOS Y TERREMOTOS	Movimientos sísmicos y Terremotos	INMINENTE		0,64	0,75	0,50	1,89		0,75	0,57	0,22	1,54		0,75	0,60	0,25	1,60			BAJO	
	EVENTOS ATMOSFERICOS (LUVIAS TORRENCIALES)	PROBABLE		0,64	0,75	0,50	1,89		0,75	0,57	0,22	1,54		0,75	0,60	0,25	1,60			MEDIO	
	EVENTOS ATMOSFERICOS (VENDAVAL)	POSIBLE		0,64	0,75	0,50	1,89		0,75	0,57	0,22	1,54		0,75	0,60	0,25	1,60			BAJO	
	EVENTOS ATMOSFERICOS (INUNDACIONES)	POSIBLE		0,64	0,75	0,50	1,89		0,75	0,57	0,22	1,54		0,75	0,60	0,25	1,60			BAJO	
	EVENTOS ATMOSFERICOS (TORMENTAS ELECTRICAS)	PROBABLE		0,64	0,75	0,50	1,89		0,75	0,57	0,22	1,54		0,75	0,60	0,25	1,60			MEDIO	




PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN  
MASIVA DE PÚBLICO.

Código:	SST-PD-01
Versión:	002
Fecha:	02/03/2024
Página:	61 de 62



SOCIAL	Hurto, robo, atraco, asonadas	INMINENTE		0,64	0,75	0,50	1,89		0,75	0,57	0,22	1,54		0,75	0,60	0,25	1,60		
	Terrorismo	PROBABLE		0,64	0,75	0,50	1,89		0,75	0,57	0,22	1,54		0,75					
	Secuestro	POSIBLE		0,64	0,75	0,50	1,89		0,75										
	Asaltos	INMINENTE		0,64	0,														
	Sab																		

BIOLOGICO	SARS CoV-2	PROBABLE		0,64	0,75	0,50	1,89		0,75	0,57	0,22	1,54		0,75	0,60	0,25	1,60			MEDIO
-----------	------------	----------	--	------	------	------	------	--	------	------	------	------	--	------	------	------	------	--	--	-------

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA LOS EVENTOS DE AGLOMERACIÓN MASIVA DE PÚBLICO.	Código:	SST-PD-01
		Versión:	002
		Fecha:	02/03/2024
		Página:	62 de 62

### Validación Del Documento

Descripción	Nombre	Cargo
Elaborado por:	Ing. Weimar A. Párraga Clavijo	Asesor Encargado HSEQ
Revisado por:	Pbro. Segundo Raúl Trejos Arciniegas	Representante legal
Aprobado por:	Pbro. Segundo Raúl Trejos Arciniegas	Representante legal

### Control de cambios

Versión	Fecha	Cambio	Responsable
001	20/03/2024	Creación del documento	Ing. Weimar A. Párraga Clavijo